

RELEVAMIENTO ANUAL / 2012

Provincia de Buenos Aires

EDUCACIÓN COMÚN

MODALIDADES

ARTÍSTICA / RURAL / CONTEXTOS DE PRIVACIÓN DE LA LIBERTAD /
INTERCULTURAL BILINGÜE / TÉCNICO PROFESIONAL

**INICIAL
PRIMARIO
SECUNDARIO / MEDIO / POLIMODAL**

MATRÍCULA Y CARGOS



EDUCACIÓN COMÚN

UNIDADES DE ESTADÍSTICA EDUCATIVA

Buenos Aires
(0221) 4836721 y
0800-222-2338

Gob. Autónomo Ciudad de
Buenos Aires
(011) 4339-1718 / 4339-1720

Catamarca
(0383) 4437728

Córdoba
(0351) 4462400
int.1009 / 1023

Corrientes
(0379) 4424264

Chaco
(0362) 4453176

Chubut
(0280) 4485264

Entre Ríos
(0343) 4209312

Formosa
(0370) 4436426 int. 34

Jujuy
(0388) 4310398

La Pampa
(02954) 437669 / 453444 / 445
int.106

La Rioja
(0380) 4453744

Mendoza
(0261) 4492834 / 2701

Misiones
(0376) 4444519

Neuquén
(0299) 4424153

Río Negro
(02920) 421558 int.159

Salta
(0387) 4361162 / 4324355

San Juan
(0264) 4305726

San Luis
(0266) 4452010 int. 3275

Santa Cruz
(02966) 426744

Santa Fe
(0342) 4571980 / 4506829
int.2270 / 2269 / 2218 / 2268

Santiago del Estero
(0385) 4240723 / 4242077

Tucumán
(0381) 4221467

Tierra del Fuego
(02901) 441433



Señor/a Director/a

Como todos los años, le enviamos el cuadernillo del Relevamiento Anual para recoger los datos básicos de su establecimiento correspondientes al actual ciclo lectivo y a la promoción y días de clase del ciclo anterior. Los contenidos de este cuadernillo han sido acordados con representantes de todas las provincias y de la Ciudad de Buenos Aires, consenso que se aplica también a las modificaciones realizadas en su contenido en el marco de la Ley de Educación Nacional.

Recuerde que su respuesta es de gran importancia ya que permite disponer de estadísticas oportunas y de calidad, que se utilizan para la toma de decisiones de gestión educativa y contribuye a la construcción del dato que se toma en cuenta para la asignación de los montos provinciales del presupuesto educativo, tal como estipula la Ley de Financiamiento Educativo.

Una vez completados los cuadernillos, le solicitamos remitir un ejemplar a la Unidad de Estadística Educativa de su jurisdicción dentro de los 10 primeros días de mayo, siguiendo los circuitos habituales de comunicación. El duplicado deberá conservarlo en su establecimiento.

Desde ya, agradecemos su aporte y quedamos a su disposición para las consultas que considere realizar.

Para el Relevamiento Anual se utilizan ocho cuadernillos, teniendo en cuenta los diferentes servicios educativos, que se identifican por colores según el siguiente detalle:

Celeste:	para Educación Común en sus modalidades Artísticas, Técnico Profesional, Rural, Contexto de Privación de la Libertad e Intercultural Bilingüe.
Verde:	para nivel Superior No Universitario.
Rosa:	para la modalidad Especial.
Violeta:	para la modalidad Educación Permanente de Jóvenes y Adultos.
Naranja:	para Formación Profesional / Capacitación Laboral.
Marrón:	para la modalidad Artística vocacional, con finalidad propedéutica y para la industria cultural (Resolución CFE Nro. 111/10).
Amarillo:	para los servicios Alternativos / Complementarios.
Blanco:	para la modalidad Domiciliaria y Hospitalaria.

Controle haber recibido el o los cuadernillo/s que correspondan a el/los tipo/s y nivel/ es o servicios brindados por su establecimiento. Los reclamos por cuadernillos faltantes o insuficientes y las consultas para llenarlos deben efectuarse siguiendo sus circuitos habituales de comunicación. El mismo procedimiento rige para la devolución de los mismos.

Los cuadernillos se responden por duplicado. Remita un ejemplar a la Unidad de Estadística Educativa de su Jurisdicción **dentro de los primeros 10 días de mayo** y conserve el otro en el archivo del establecimiento. Verifique que el ejemplar devuelto tenga la etiqueta identificatoria con la Clave Unica de Establecimiento (CUE) que le ha sido asignada.

La información solicitada se refiere a los alumnos, la planta funcional y el personal docente de su establecimiento, según **su situación al 30 de abril de 2012, con las siguientes excepciones: la edad de los alumnos se refiere a la que tendrán al 30 de junio o 30 de diciembre, dependiendo del período de funcionamiento de su establecimiento; la matrícula final y los días de clase se refieren al ciclo lectivo anterior; los egresados se refieren al ciclo lectivo anterior y su extensión hasta el 30 de abril del presente. En los correspondientes cuadros se aclaran las excepciones.**

Revise todo el contenido del cuadernillo para garantizar la información completa acerca de los servicios brindados por el establecimiento. Si el espacio previsto para completar la información resulta insuficiente, utilice otro cuadernillo o saque fotocopia.

Desagregue los cargos y horas cátedra según cada oferta, evitando duplicaciones.

MATRÍCULA

NIVEL INICIAL

Para cada fila o renglón debe consignar:

Sala:	Código	
Lactantes	10	Jardín Maternal
Deambuladores	20	
Sala de 2 años	30	
Sala de 3 años	3	Jardín Infantes
Sala de 4 años	4	
Sala de 5 años	5	

Turno: es el intervalo del día en el que los alumnos desarrollan la mayor parte de sus actividades.

Turno:	Código
Mañana	M
Intermedio	I
Tarde	T
Alternado	A
Vespertino	V
Noche	N

Jornada: es la cantidad de horas diarias de actividad en la cual un grupo de alumnos recibe enseñanza. Se clasifica según la siguiente tabla:

Jornada:	Código
Simple (hasta 29 horas semanales)	S
Completa/Doble (40 horas semanales)	C
Extendida/Prolongada (30 horas semanales)	E

Sección: grupo escolar formado por alumnos que cursan en el mismo espacio, al mismo tiempo y con el mismo docente o equipo de docentes. Pueden estar cursando la misma ó diferentes salas.

Sección independiente: las actividades de enseñanza corresponden a una sola sala. **Por cada sección independiente de Jardín de Infantes o de Jardín Maternal complete un renglón del cuadro.**

1.1. ALUMNOS MATRICULADOS EN JARDÍN DE INFANTES/MATERNAL.

Sala	Turno	Jornada	Nombre o Número de la Sección

1.2. SECCIONES MÚLTIPLES.

Declare la cantidad de secciones integradas por alumnos exclusivamente de Jardín que fueron consignadas en el cuadro anterior. Las integradas por alumnos de Jardín y Primario deben declararse en el cuadro 2.2 de Nivel Primario.

Salas de Lactancia, Deambuladores y Sala de 2 años se consignar en Jardín Maternal, Salas de 3, 4 y 5 se consignar en Jardín Infantes.

Secciones Múltiples	Total
Exclusivas de Jardín de Infantes	
De Jardín de Infantes y Jardín Maternal	
Exclusivas de Jardín Maternal	

NIVEL INICIAL

MATRÍCULA

Tipo de Sección	Alumnos		Alumnos por edad en años cumplidos al 30 de junio de 2012 para el período común y al 31 de diciembre de 2011 para el período especial							
	Total	Varones	Menos de 1 año	1 año	2 años	3 años	4 años	5 años	6 años y más	

Sección Múltiple: las actividades de enseñanza corresponden a varias salas (es decir implica contenidos diferenciados). **Complete un renglón por cada una de las salas de Jardín de Infantes o de Jardín Maternal que integran la sección**, manteniendo en todos ellos el mismo nombre.

Tipo de Sección:	Código
Independiente	I
Múltiple	M

1.3. ALUMNOS DE SALA DE 5 AÑOS QUE NUNCA ASISTIERON A SALA DE 4 AÑOS.

Cantidad de Alumnos:	Total	Varones
Nunca asistieron a sala de 4 años		

1.4. ALUMNOS EXTRANJEROS POR PAÍS/CONTINENTE DE ORIGEN.

Salas de Lactancia, Deambuladores y Sala de 2 años se consignan en Jardín Maternal, Salas de 3, 4 y 5 se consignan en Jardín Infantes.

Pais / Continente	Bolivia	Brasil	Chile	Paraguay	Perú	Uruguay	Otros países de América	Europa	Asia	Otros
Cantidad de alumnos de Jardín de Infantes										
Cantidad de alumnos de Jardín Maternal										

Alumnos con algún tipo de discapacidad. si algunos de los alumnos consignados en el **Cuadro 1.1.** que concurren a este establecimiento, tienen algún tipo de discapacidad, completar el cuadro 1.5.

Alumno con discapacidad: es aquel que tiene impedida o entorpecida alguna de las actividades cotidianas por alteración de sus funciones intelectuales o físicas.

Alumnos en contextos de privación de libertad: si algunos de los alumnos consignados en el **Cuadro 1.1.** que concurren a este establecimiento, se encuentran privados de la libertad o en regímenes semi-abiertos, completar el cuadro 1.6.

Corresponde consignar por ejemplo: aquellos que se encuentran alojados con sus madres en cárceles de mujeres o en institutos.

Alumnos provenientes del ámbito rural: si algunos de los alumnos consignados en el **Cuadro 1.1.** que concurren a este establecimiento, se domicilian en el ámbito Rural, completar el cuadro 1.7.

Corresponde consignar por ejemplo: programa PROMER.

Alumnos de población indígena y/o hablantes de Lenguas Indígenas: si algunos de los alumnos consignados en el **Cuadro 1.1.** que concurren a este establecimiento, reúnen al menos una de las siguientes condiciones: se reconoce indígena, pertenece a una comunidad indígena o es hablante de lengua indígena, completar el cuadro 1.8.

Alumnos por idioma: si el establecimiento dicta alguna lengua extranjera, consignar la cantidad de alumnos que cursan cada idioma. Si un grupo de alumnos cursa simultáneamente más de un idioma consignarlos sólo en "más de uno".

1.5. ALUMNOS CON ALGÚN TIPO DE DISCAPACIDAD.

Nivel	Con Seguimiento Docente del Sector Estatal	Con Seguimiento Docente del Sector Privado	Sin Seguimiento Docente
Cantidad de alumnos de Jardín de Infantes			
Cantidad de alumnos de Jardín Maternal			

1.6. ALUMNOS EN CONTEXTOS DE PRIVACIÓN DE LIBERTAD.

Nivel	Total	Varones
Cantidad de alumnos de Jardín de Infantes		
Cantidad de alumnos de Jardín Maternal		

Consigne el nombre de los centros de detención de donde provienen los alumnos

1.7. ALUMNOS PROVENIENTES DEL ÁMBITO RURAL.

Nivel	Total	Varones
Cantidad de alumnos de Jardín de Infantes		
Cantidad de alumnos de Jardín Maternal		

1.8. ALUMNOS DE POBLACIÓN INDÍGENA Y/O HABLANTES DE LENGUAS INDÍGENAS.

Nivel	Total	Varones
Cantidad de alumnos de Jardín de Infantes		
Cantidad de alumnos de Jardín Maternal		

1.9. NO CORRESPONDE.

1.10. ALUMNOS QUE RECIBEN ENSEÑANZA DE IDIOMA.

Idioma	Inglés	Francés	Portugués	Italiano	Alemán	Otro	Más de uno
Cantidad de alumnos de Jardín de Infantes							
Cantidad de alumnos de Jardín Maternal							

NIVEL INICIAL

JARDÍN DE INFANTES

CARGOS

En los Cuadros 1.11. a 1.17. consigne los cargos correspondientes a Jardín de Infantes, sean o no compartidos con Jardín Maternal

Se deben consignar todos los cargos, tanto los que atienden espacios curriculares como extracurriculares.

1.11. CARGOS DOCENTES

Si existen cargos/horas cátedra dedicados a la atención de alumnos de la **modalidad domiciliaria y hospitalaria** consignarlos junto con la matrícula en el cuadernillo correspondiente a la modalidad.

Cargos	Planta Funcional				Fuera de la Planta Funcional				
	TOTAL (a)+(b)+(c)	Cubiertos			Sin Cubrir	Contratados	Pasantías	Planes Sociales, Programas	Itinerantes
		Titular (a)	Interinos, provisorios transitorios o Titular interino (b)						
Director									
Regente									
Director maestro con clase anexa									
Director maestro (personal único)									
Vicedirector / Subregente									
Auxiliar de Dirección									
Coordinador de Nivel									
Secretario									
Prosecretario									
Auxiliar de Secretaría									
Maestro / Profesor Itinerante									
Maestro de Ciclo / Sala									
Maestro de Música									
Maestro / Profesor de Expresión Corporal									
Maestro de Educación Física									
Maestro de Lengua Extranjera									
Maestro de Lengua y/o Cultura Indígena *									
Maestro de Plástica / Actividades Prácticas									
Maestro auxiliar de sala									
Auxiliar de Lengua y/o Cultura Indígena *									
Preceptor / Celador									
Maestro de Informática									
Bibliotecario									
Psicólogo									
Psicopedagogo									
Otros cargos docentes									

Planta funcional: es el conjunto de **cargos y horas cátedra** asignados legal y presupuestariamente al establecimiento, estén éstos cubiertos o sin cubrir, independientemente de que quienes los ocupen estén en uso de licencia, comisión de servicio o tareas pasivas. Los cargos se releven según consta en el instrumento legal de su designación. **Los establecimientos privados deben declarar todos los cargos y horas, estén subvencionados o no.**

Cargos docentes: se deben consignar todos los cargos, de tiempo completo y tiempo parcial, aprobados -o en proceso de aprobación- de la planta funcional del año en curso. El cargo estará cubierto o no, según se haya nombrado a alguien para ocuparlo.

Cargo Interino/provisorio o transitorio: es cargo aprobado o en proceso de aprobación, cuya disponibilidad puede darse por jubilación o fallecimiento del titular o bien por creación de cargo sin designación titular del mismo.

Cargos atendidos por contratados: no están incorporados a la planta funcional y son atendidos por personal contratado en forma estable o temporal.

Cargos docentes atendidos por pasantías, planes sociales, programas: son los cargos que no están incorporados a la planta funcional pero están atendidos por personas que poseen pasantías y/o fueron designados a través de planes sociales y/o programas.

Itinerante: Es una figura pedagógica perteneciente a una forma de organización propia para los establecimientos de la modalidad rural. Perteneciente a la planta funcional de otro establecimiento educativo (inicial, primario o secundario) o de unidades de gestión creadas específicamente para esta modalidad. Forma parte de un equipo de docentes itinerantes que con su movilidad asisten para dictar clases y/o apoyar a los docentes de las escuelas rurales.

* **Profesor/maestro de lengua y/o cultura indígena.** Incluir a los profesores/maestros interculturales bilingües, maestro especial para la modalidad aborigen -MEMA-, docente intercultural bilingüe u otro similar. **Auxiliares docentes de lengua y/o cultura indígena.** Incluir a los auxiliar docente aborigen -ADA, Auxiliar docente indígena -ADI- u otro similar.

CARGOS

Cargos y horas cátedra atendidos por suplentes: son aquellos que al 30 de abril están atendidos por personal que reemplaza con carácter temporario a un titular o interino.

Horas cátedra: si la planta de la escuela además de los cargos incluye horas cátedra para el dictado de determinadas materias, consigne la cantidad en las categorías indicadas.

Se deben consignar todas las horas cátedras, tanto las que atienden espacios curriculares como extracurriculares.

Si existen cargos/horas cátedra dedicados a la atención de alumnos de la **modalidad domiciliaria y hospitalaria** consignarlos junto con la matrícula en el cuadernillo correspondiente a la modalidad.

Itinerante: Es una figura pedagógica perteneciente a una forma de organización propia para los establecimientos de la modalidad rural. Pertenecen a la planta funcional de otro establecimiento educativo (inicial, primario o secundario) o de unidades de gestión creadas específicamente para esta modalidad. Forma parte de un equipo de docentes itinerantes que con su movilidad asisten para dictar clases y/o apoyar a los docentes de las escuelas rurales.

Horas cátedra de Maestro/Profesor itinerantes: forman parte del total de horas cátedra semanales de la planta funcional del establecimiento.

Total de Personal docente en actividad: todas las personas con designación docente que cumplan funciones al 30 de abril en este establecimiento, pertenezcan a esta Planta Funcional, sean contratados o pertenezcan a otra POF, y que cumplan funciones directivas, frente a alumnos o de apoyo. Incluye a los docentes en tareas pasivas o adecuadas y aquellos designados por horas cátedra.

Docentes en tareas pasivas: consignar cuántos de los docentes declarados en el Total (1+2+3+4) se encuentran realizando tareas pasivas.

NIVEL INICIAL JARDÍN DE INFANTES

1.12. CARGOS DOCENTES ATENDIDOS POR SUPLENTE

	Total
Total de cargos atendidos por suplentes / reemplazantes	

1.13. HORAS CÁTEDRA

Horas Cátedra	Planta Funcional			Fuera de la Planta Funcional				
	TOTAL (a)+(b)+(c)	Cubiertas		Sin Cubrir (c)	Contratados	Pasantías	Planes Sociales, Programas	Itinerantes
		Titular (a)	Interinos, provisorios o transitorios (b)					
Cantidad total de horas cátedra semanales								
Horas cátedra de Maestros / Profesores itinerantes								

1.14. HORAS CÁTEDRA ATENDIDAS POR SUPLENTE

	Total
Total de horas cátedra atendidas por suplentes / reemplazantes	

1.15. CARGOS NO DOCENTES

Cargos	Planta Funcional			Fuera de la Planta Funcional		
	Administrativos	Servicios y maestranza	Otros	Contratados	Pasantías	Planes Sociales, Programas
Cubiertos						
No Cubiertos						

1.16. PERSONAL EN ACTIVIDAD EN ESTE ESTABLECIMIENTO CON DESIGNACIÓN DOCENTE

Se debe contar a cada docente en el total y su apertura (1+2+3+4) **una sola vez**, aunque tenga más de un cargo o más de una designación.

	Total	Varones
Total docentes en actividad $T = (1 + 2 + 3 + 4)$		
1 → Docentes en actividad sólo por cargo		
2 → Docentes en actividad designados sólo por horas cátedra		
3 → Docentes en actividad designados por cargo y horas cátedra		
4 → Docentes afectados a este establecimiento que no pertenecen a esta planta funcional	Docentes frente alumnos	
	Docentes en otras funciones	
Docentes en tareas pasivas		
Cantidad de docentes frente alumnos pertenecientes a esta planta funcional afectados a otro establecimiento (No incluir a los contratados)		

NIVEL INICIAL

JARDÍN DE INFANTES

CARGOS

1.17. CANTIDAD DE PERSONAS QUE CUMPLEN CADA FUNCIÓN DOCENTE EN ACTIVIDAD

Función	Cantidad de Personas	Cantidad de Docentes Itinerantes
Director		
Regente		
Director maestro con clase anexa		
Director maestro (personal único)		
Vicedirector / Subregente		
Auxiliar de Dirección		
Coordinador de Nivel		
Secretario		
Prosecretario		
Auxiliar de Secretaría		
Maestro de Ciclo / Sala		
Maestro de Música		
Maestro / Profesor de Expresión Corporal		
Maestro de Educación Física		
Maestro de Lengua Extranjera		
Maestro de Lengua y/o Cultura Indígena		
Maestro de Plástica/ Actividades Prácticas		
Maestro auxiliar de sala		
Auxiliar de Lengua y/o Cultura Indígena		
Maestro Integrador		
Preceptor/ Celador		
Maestro de Informática		
Bibliotecario		
Psicólogo		
Psicopedagogo		
Fonoaudiólogo		
Otras funciones docentes		

Cantidad de personas que cumplen cada función docente: se refiere a la función que realmente cumple en esta escuela, aunque no coincida con lo que su nombramiento original estipule. Incluye a quienes están dentro y fuera de la POF. **En el caso de cumplir dos funciones distintas, en distintos turnos, pero en este mismo establecimiento, contarlo en cada una de esas funciones.**

NIVEL INICIAL

DESIGNACIONES EXCLUSIVAS DE JARDÍN MATERNAL

CARGOS

Planta funcional: es el conjunto de **cargos** y **horas cátedra** asignados legal y presupuestariamente al establecimiento, estén éstos cubiertos o sin cubrir, independientemente de que quienes los ocupen estén en uso de licencia, comisión de servicio o tareas pasivas. Los cargos se relevan según consta en el instrumento legal de su designación. **Los establecimientos privados deben declarar todos los cargos y horas, estén subvencionados o no.**

Cargos docentes: se deben consignar todos los cargos, de tiempo completo y tiempo parcial, aprobados -o en proceso de aprobación- de la planta funcional del año en curso. El cargo estará cubierto o no, según se haya nombrado a alguien para ocuparlo.

Cargo Interino/provisorio o transitorio: es el cargo aprobado o en proceso de aprobación, cuya disponibilidad puede darse por jubilación o fallecimiento del titular o bien por creación de cargo sin designación titular del mismo.

Cargos atendidos por contratados: no están incorporados a la planta funcional y son atendidos por personal contratado en forma estable o temporal.

Cargos docentes atendidos por pasantías, planes sociales, programas: son los cargos que no están incorporados a la planta funcional pero están atendidos por personas que poseen pasantías y/o fueron designados a través de planes sociales y/o programas.

Cargos y horas cátedra atendidos por suplentes: son aquellos que al 30 de abril están atendidos por personal que reemplaza con carácter temporal a un titular o interino.

1.18. CARGOS DOCENTES.

Si existen cargos/horas cátedra dedicados a la atención de alumnos de la **modalidad domiciliaria y hospitalaria** consignarlos junto con la matrícula en el cuadernillo correspondiente a la modalidad.

Consigne en los cuadros 1.18 a 1.23 las designaciones **exclusivas** para Jardín Maternal.

Se deben consignar todos los cargos, tanto los que atienden espacios curriculares como extracurriculares.

Cargos	Planta Funcional				Fuera de la Planta Funcional		
	TOTAL (a)+(b)+(c)	Cubiertos			Contratados	Pasantías	Planes Sociales, Programas
		Titular (a)	Interinos, provisorios transitorios o Titular Interino (b)	Sin Cubrir (c)			
Director							
Regente							
Director maestro con clase anexa							
Vicedirector / Subregente							
Auxiliar de Dirección							
Coordinador de Nivel							
Secretario							
Prosecretario							
Auxiliar de Secretaría							
Maestro de Ciclo / Sala							
Maestro de Materias Especiales							
Maestro Auxiliar de Sala							
Preceptor / Celador							
Psicólogo							
Psicopedagogo							
Otros cargos docentes							

1.19. CARGOS DOCENTES ATENDIDOS POR SUPLENTE

	Total
Total de cargos atendidos por suplentes / reemplazantes	

Consigne en los cuadros 1.18 a 1.23 las designaciones **exclusivas** para Jardín Maternal.

Se deben consignar todas las horas cátedra, tanto las que atienden espacios curriculares como extra-curriculares.

1.20. HORAS CÁTEDRA

Si existen cargos/horas cátedra dedicados a la atención de alumnos de la **modalidad domiciliaria y hospitalaria** consignarlos junto con la matrícula en el cuadernillo correspondiente a la modalidad.

Horas Cátedra	Planta Funcional				Fuera de la Planta Funcional			
	TOTAL (a)+(b)+(c)	Cubiertas		Sin Cubrir (c)	Contratados	Pasantías	Planes Sociales, Programas	Itinerantes
		Titular (a)	Interinos, provisorios o transitorios (b)					
Cantidad total de horas cátedra semanales								

Horas cátedra: si la planta de la escuela además de los cargos incluye **horas cátedra** para el dictado de determinadas materias, consigne la cantidad en las categorías indicadas.

Horas cátedra de docentes itinerantes y escuela Itinerante: para la atención de alumnos del ámbito rural. Consigne la cantidad de horas cátedra semanales que los Maestros/Profesores atienden en su establecimiento.

1.21. HORAS CÁTEDRA ATENDIDAS POR SUPLENTE

	Total
Total de horas cátedra atendidas por suplentes / reemplazantes	

1.22. CARGOS NO DOCENTES

Cargos	Planta Funcional			Fuera de la Planta Funcional		
	Administrativos	Servicios y maestranza	Otros	Contratados	Pasantías	Planes Sociales, Programas
Cubiertos						
No Cubiertos						

Consigne en los cuadros 1.18 a 1.23 las designaciones **exclusivas** para Jardín Maternal.

Se debe contar a cada docente en el total y su apertura (1+2+3+4) **una sola vez**, aunque tenga más de un cargo o más de una designación.

1.23. PERSONAL EN ACTIVIDAD EN ESTE ESTABLECIMIENTO CON DESIGNACIÓN DOCENTE

	Total	Varones
Total docentes en actividad T= (1 + 2 + 3 + 4)		
1 → Docentes en actividad sólo por cargo		
2 → Docentes en actividad designados sólo por horas cátedra		
3 → Docentes en actividad designados por cargo y horas cátedra		
4 → Docentes afectados a este establecimiento que no pertenecen a esta planta funcional	Docentes frente alumnos	
	Docentes en otras funciones	
Docentes en tareas pasivas		

Total de Personal docente en actividad: todas las personas con designación docente que cumplan funciones al 30 de abril en este establecimiento, pertenezcan a esta Planta Funcional, sean contratados o pertenezcan a otra POF, y que cumplan funciones directivas, frente a alumnos o de apoyo. Incluye a los docentes en tareas pasivas o adecuadas y aquellos designados por horas cátedra.

Docentes en tareas pasivas: consignar cuántos de los docentes declarados en el Total (1+2+3+4) se encuentran realizando tareas pasivas.

Cantidad de docentes frente alumnos pertenecientes a esta planta funcional afectados a otro establecimiento (No incluir a los contratados)		
--	--	--

Datos requeridos al 30 de abril

MATRÍCULA

NIVEL PRIMARIO

Consignar los alumnos de 1º a 6º año de estudio de Educación Primaria.

2.1. ALUMNOS MATRICULADOS, REPITIENTES Y REINSCRIPTOS.

Recuerde que la suma de los alumnos por edades simples debe coincidir con la cantidad informada en la columna de "alumnos total".

Grado /Año	Turno	Jornada	Nombre de la Sección	Tipo de Sección	Alumnos		Alumnos por edad en años cumplidos al 30 de junio de 2012 para el período común y al 31 de diciembre de 2011 para el período especial							
					Total	Varones	5	6	7	8	9	10	11	

(Continúa en las páginas siguientes)

Grado o año: Consigne con la letra **A** si el grado es de aprestamiento.

Turno: es el intervalo del día en el que los alumnos desarrollan la mayor parte de sus actividades.

Alumnos por edad en años cumplidos al **30 de junio de 2012 para el período común y al 31 de diciembre de 2011** para el período especial

Repitientes

Reinscriptos

12	13	14	15	16	17	18 y más	Total	Varones	Total	Varones

Turno:	Código
Mañana	M
Intermedio	I
Tarde	T
Alternado	A
Vespertino	V
Noche	N

Jornada: es la cantidad de horas diarias de actividad en la cual un grupo de alumnos recibe enseñanza. Se clasifica según la siguiente tabla:

Jornada:	Código
Simple (hasta 29 horas semanales)	S
Extendida/prolongada (hasta 30 horas semanales)	E
Completa/Doble (hasta 40 horas semanales)	C

Nombre de la sección: nombre o número.

Tipo de Sección:	Código
Independiente	I
Múltiple	M

Sección: grupo escolar formado por alumnos que cursan el mismo o diferentes grados o años, en el mismo espacio, al mismo tiempo y con el mismo docente o equipo de docentes.

Independiente: las actividades de enseñanza corresponden a un solo año y una única modalidad. Por cada sección independiente complete un renglón del cuadro.

Múltiple: las actividades de enseñanza corresponden a **varios años de estudio**. Complete un renglón por cada uno de los años que integran la división manteniendo en todos el mismo nombre y la misma modalidad.

Repitientes: alumnos de este u otro establecimiento, que cursan por segunda vez o más, el mismo grado/año de estudio o la misma materia.

Reinscriptos: alumnos que se registran por 2° vez o más en un año de estudio en el que ya se han inscripto en algún ciclo lectivo anterior, sin completar su cursada, en este u otro establecimiento.

MATRÍCULA

NIVEL PRIMARIO

Consignar los alumnos de 1º a 6º año de estudio de Educación Primaria.

2.1. ALUMNOS MATRICULADOS, REPITIENTES Y REINSCRIPTOS. (CONTINUACIÓN)

Recuerde que la suma de los alumnos por edades simples debe coincidir con la cantidad informada en la columna de "alumnos total".

Grado /Año	Turno	Jornada	Nombre de la Sección	Tipo de Sección	Alumnos		Alumnos por edad en años cumplidos al 30 de junio de 2012 para el período común y al 31 de diciembre de 2011 para el período especial						
					Total	Varones	5	6	7	8	9	10	11

Grado o año: Consigne con la letra **A** si el grado es de aprestamiento.

Turno: es el intervalo del día en el que los alumnos desarrollan la mayor parte de sus actividades.

Alumnos por edad en años cumplidos al **30 de junio de 2012 para el período común y al 31 de diciembre de 2011 para el período especial**

Repitientes

Reinscriptos

12	13	14	15	16	17	18 y más	Total	Varones	Total	Varones
----	----	----	----	----	----	----------	-------	---------	-------	---------

Turno:	Código
Mañana	M
Intermedio	I
Tarde	T
Alternado	A
Vespertino	V
Noche	N

Jornada: es la cantidad de horas diarias de actividad en la cual un grupo de alumnos recibe enseñanza. Se clasifica según la siguiente tabla:

Jornada:	Código
Simple (hasta 29 horas semanales)	S
Extendida/prolongada (hasta 30 horas semanales)	E
Completa/Doble (hasta 40 horas semanales)	C

Nombre de la sección: nombre o número.

Tipo de Sección:	Código
Independiente	I
Múltiple	M

Sección: grupo escolar formado por alumnos que cursan el mismo o diferentes grados o años, en el mismo espacio, al mismo tiempo y con el mismo docente o equipo de docentes.

Independiente: las actividades de enseñanza corresponden a un solo año y una única modalidad. Por cada sección independiente complete un renglón del cuadro.

Múltiple: las actividades de enseñanza corresponden a **varios años de estudio**. Complete un renglón por cada uno de los años que integran la división manteniendo en todos el mismo nombre y la misma modalidad.

Repitientes: alumnos de este u otro establecimiento, que cursan por segunda vez o más, el mismo grado/año de estudio o la misma materia.

Reinscriptos: alumnos que se registran por 2° vez o más en un año de estudio en el que ya se han inscripto en algún ciclo lectivo anterior, sin completar su cursada, en este u otro establecimiento.

MATRÍCULA

NIVEL PRIMARIO

Secciones múltiples: las actividades de enseñanza corresponden a varios grados o años. Pueden estar compuestas por alumnos de distintos grados o años de Primario/EGB y de Jardín de Infantes.

Las secciones múltiples a las que asisten alumnos de Primaria y Secundaria/Polimodal deberán consignarse en el cuadro 3.2.

2.2. SECCIONES MÚLTIPLES.

Integradas por alumnos de:	Cantidad de secciones múltiples
Primario exclusivamente	
Primario y Jardín de Infantes	

2.3. ALUMNOS DE 1° GRADO/AÑO QUE NUNCA ASISTIERON A SALA DE 5 AÑOS.

Cantidad de Alumnos:	Total	Varones
Nunca asistieron a sala de 5 años		

2.4. ALUMNOS EXTRANJEROS POR PAÍS/CONTINENTE DE ORIGEN.

País / Continente	Bolivia	Brasil	Chile	Paraguay	Perú	Uruguay	Otros países de América	Europa	Asia	Otros
Cantidad de alumnos										

Alumnos con algún tipo de discapacidad. si algunos de los alumnos consignados en el Cuadro 2.1. que concurren a este establecimiento, tienen algún tipo de discapacidad, completar el cuadro 2.5.

Alumnos con discapacidad: es aquel que tiene impedida o entorpecida alguna de las actividades cotidianas por alteración de sus funciones intelectuales o físicas.

Alumnos en contextos de privación de libertad: si algunos de los alumnos consignados en el Cuadro 2.1. que concurren a este establecimiento, se encuentran privados de la libertad o en regímenes semi-abiertos, completar el cuadro 2.6.

2.5. ALUMNOS CON ALGÚN TIPO DE DISCAPACIDAD.

Nivel	Con Seguimiento Docente del Sector Estatal	Con Seguimiento Docente del Sector Privado	Sin Seguimiento Docente
Primario			

2.6. ALUMNOS EN CONTEXTOS DE PRIVACIÓN DE LIBERTAD.

Nivel	Total	Varones
Primario		
Consigne el nombre de los centros de detención de donde provienen los alumnos		

2.7. ALUMNOS PROVENIENTES DEL ÁMBITO RURAL.

Nivel	Total	Varones
Primario		

Alumnos provenientes del ámbito rural: si algunos de los alumnos consignados en el **Cuadro 2.1.** que concurren a este establecimiento, se domicilian en el ámbito Rural, completar el cuadro 2.7.

Corresponde consignar por ejemplo: matrícula del programa PROMER.

2.8. ALUMNOS DE POBLACIÓN INDÍGENA Y/O HABLANTES DE LENGUAS INDÍGENAS.

Nivel	Total	Varones
Primario		

Alumnos de población Indígena y/o hablantes de Lenguas Indígenas: si algunos de los alumnos consignados en el **Cuadro 2.1.** que concurren a este establecimiento, reúnen al menos una de las siguientes condiciones: se reconoce indígena, pertenece a una comunidad indígena o es hablante de lengua indígena, completar el cuadro 2.8.

2.9. NO CORRESPONDE.

2.10. ALUMNOS QUE RECIBEN ENSEÑANZA DE IDIOMA.

Idioma	Inglés	Francés	Portugués	Italiano	Alemán	Otro	Más de uno
Primario							

Alumnos por idioma: si el establecimiento dicta alguna lengua, consignar la cantidad de alumnos que cursan cada idioma. Si un grupo de alumnos cursa simultáneamente más de un idioma consignarlos sólo en "más de uno".

2.11. TRAYECTORIA DE MATRÍCULA DURANTE EL CICLO LECTIVO 2011. CIERRE DEL CICLO LECTIVO 2011.

Para las columnas "**Total**": Matrícula al 30/4/11 + Entrados (desde el 30/4/11).
- Salidos con pase - Salidos sin pase = Matrícula al último día de clase. Idem para columnas "Varones".

Nivel	Grado o año	Matrícula al 30/4/11 (según cuadernillo 2011)		Entrados (después del 30/4/11 hasta el último día de clase)		Salidos (después del 30/4/11 hasta el último día de clase)				(1)+(2)+(3) Matrícula al último día de clase	
		(a)		(b)		(c)		(d)		(a)+(b)-(c)-(d)	
		Total	Varones	Total	Varones	Total	Varones	Total	Varones	Total	Varones
	1°										
	2°										
	3°										
	4°										
	5°										
	6°										

Entrados: alumnos entrados con o sin pase al establecimiento, entre el 30/4/11 y el último día de clase del período escolar del año 2011.

Salidos: alumnos salidos con o sin pase del establecimiento, entre el 30 de abril de 2011 y el último día de clase del período escolar del año 2011.

Promovidos: alumnos que cumplieron los requisitos de acreditación de los aprendizajes correspondientes a un grado o año, quedando habilitados para inscribirse en el grado o año inmediato superior.

No promovidos: alumnos que no han cumplido con los requisitos de acreditación de los aprendizajes correspondientes a un grado/año y no pueden cursar el grado/año inmediato superior, ni ser considerados egresados.

La suma de las columnas "Total" debe ser igual al total de la Matrícula al último día de clase. Idem para columnas "Varones".

Promovidos al último día de clase del año 2011 (1)		Promovidos con examen en diciembre 2011 febrero / marzo 2012 (2)		No promovidos (incluye a los salidos sin promoción entre diciembre y marzo) (3)		Alumnos regulares promovidos entre diciembre y febrero que vinieron de otra escuela		Otros promovidos (En otros exámenes, libres, de reválida y otros regímenes de promoción) entre el 1/5/11 y el 30/4/12		Egresados del ciclo lectivo 2011	
Total	Varones	Total	Varones	Total	Varones	Total	Varones	Total	Varones	Total	Varones

Egresados: alumnos que cumplieron con los requisitos de acreditación de los aprendizajes correspondientes a un **nivel completo** de enseñanza. Es decir, que **no adeudan** ninguna materia, trabajo práctico u otro requisito. **Incluir los egresados de condición regular, libre y de reválida.**

CARGOS

Planta funcional: es el conjunto de **cargos y módulos** asignados legal y presupuestariamente al establecimiento, estén éstos cubiertos o sin cubrir, independientemente de que quienes los ocupen estén en uso de licencia, comisión de servicio o tareas pasivas. Los cargos se relevan según consta en el instrumento legal de su designación. **Los establecimientos privados deben declarar todos los cargos y horas, estén subvencionados o no.**

Cargos docentes: se deben consignar todos los cargos, de tiempo completo y tiempo parcial, aprobados -o en proceso de aprobación- de la planta funcional del año en curso. El **cargo** estará **cubierto** o no, según se haya nombrado a alguien para ocuparlo.

Cargo Interino/provisorio o transitorio: es el cargo aprobado o en proceso de aprobación, cuya disponibilidad puede darse por jubilación o fallecimiento del titular o bien por creación de cargo sin designación titular del mismo.

Cargos atendidos por contratados: no están incorporados a la planta funcional y son atendidos por personal contratado en forma estable o temporal.

Cargos docentes atendidos por pasantías, planes sociales, programas: son los cargos que no están incorporados a la planta funcional pero están atendidos por personas que poseen pasantías y/o fueron designados a través de planes sociales y/o programas.

Itinerante: Es una figura pedagógica perteneciente a una forma de organización propia para los establecimientos de la modalidad rural. Perteneciente a la planta funcional de otro establecimiento educativo (inicial, primario o secundario) o de unidades de gestión creadas específicamente para esta modalidad. Forma parte de un equipo de docentes itinerantes que con su movilidad asisten para dictar clases y/o apoyar a los docentes de las escuelas rurales.

* **Profesor/maestro de lengua y/o cultura indígena.** Incluir a los profesores/maestros interculturales bilingües, maestro especial para la modalidad aborigen -MEMA-, docente intercultural bilingüe u otro similar. **Auxiliares docentes de lengua y/o cultura indígena.** Incluir a los auxiliar docente aborigen -ADA, Auxiliar docente indígena -ADI- u otro similar.

2.12. CARGOS DOCENTES

Si existen cargos/horas cátedra dedicados a la atención de alumnos de la **modalidad domiciliaria y hospitalaria** consignarlos junto con la matrícula en el cuadernillo correspondiente a la modalidad.

Se deben consignar todos los cargos, tanto los que atienden espacios curriculares como extracurriculares.

Cargos	Planta Funcional				Fuera de la Planta Funcional			
	TOTAL (a)+(b)+(c)	Cubiertos		Sin Cubrir (c)	Contratados	Pasantías	Planes Sociales, Programas	Itinerantes
		Titular (a)	Interinos, provisorios o transitorios (b)					
Director								
Regente								
Director maestro con clase anexa								
Director maestro (personal único)								
Vicedirector / Subregente								
Auxiliar de Dirección								
Coordinador de Ciclo								
Secretario								
Prosecretario								
Auxiliar de Secretaría								
Maestro de Grado / Año								
Maestro de Área								
Maestro / Profesor Itinerante								
Maestro Especial de Música								
Maestro Especial de Educación Física								
Maestro Especial de Plástica								
Maestro Especial de Actividades Prácticas								
Maestro / Profesor de Danzas								
Maestro de Lengua Extranjera								
Maestro de Lengua y/o Cultura Indígena *								
Maestro de Tecnología								
Maestro de Informática								
Maestro Recuperador								
Maestro Auxiliar de Grado/Año								
Auxiliar de Lengua y/o Cultura Indígena *								
Maestro Celador								
Maestro Integrador								
Asistente Social								

Cargos (Continuación)	Planta Funcional				Fuera de la Planta Funcional			
	TOTAL (a)+(b)+(c)	Cubiertos			Contratados	Pasantías	Planes Sociales, Programas	Itinerantes
		Titular (a)	Interinos, provisorios o transitorios (b)	Sin Cubrir (c)				
Bibliotecario								
Asistentes/Auxiliares								
Psicólogo								
Psicopedagogo								
Maestro Especial de Tareas Agropecuarias								
Maestro Tutor / Orientador								
Otros cargos docentes								

2.13. CARGOS DOCENTES ATENDIDOS POR SUPLENTE

	Total
Total de cargos atendidos por suplentes / reemplazantes	

2.14. NO CORRESPONDE.

2.15. NO CORRESPONDE.

2.16. MÓDULOS

Se deben consignar todos los módulos, tanto los que atienden espacios curriculares como extracurriculares.

Si existen **módulos** dedicados a la atención de alumnos de la **modalidad domiciliaria y hospitalaria** consignarlos junto con la matrícula en el cuadernillo correspondiente a la modalidad.

Módulos	Planta Funcional				Fuera de la Planta Funcional			
	TOTAL (a)+(b)+(c)	Cubiertas			Contratados	Pasantías	Planes Sociales, Programas	Itinerantes
		Titular (a)	Interinos, provisorios o transitorios (b)	Sin Cubrir (c)				
Cantidad total de Módulos semanales								
Módulos de Maestros / Profesores itinerantes								

2.17. MÓDULOS ATENDIDOS POR SUPLENTE

	Total
Total de módulos por suplentes / reemplazantes	

Cargos y Módulos atendidos por suplentes: son aquellos que al 30 de abril están atendidos por personal que reemplaza con carácter temporario a un titular o interino.

Módulos: si la planta de la escuela además de los cargos incluye **módulos** para el dictado de determinadas materias, consigne la cantidad en las categorías indicadas.

Itinerante: Es una figura pedagógica perteneciente a una forma de organización propia para los establecimientos de la modalidad rural. Pertenece a la planta funcional de otro establecimiento educativo (inicial, primario o secundario) o de unidades de gestión creadas específicamente para esta modalidad. Forma parte de un equipo de docentes itinerantes que con su movilidad asisten para dictar clases y/o apoyar a los docentes de las escuelas rurales.

Módulos de Maestro/Profesor itinerante: Forman parte del total de módulos semanales de la planta funcional del establecimiento.

Módulos atendidos por suplentes: son aquellos que al 30 de abril están atendidos por personal que reemplaza con carácter temporario a un titular o interino.

2.18. CARGOS NO DOCENTES

Cargos	Planta Funcional			Fuera de la Planta Funcional		
	Administrativos	Servicios y maestranza	Otros	Contratados	Pasantías	Planes Sociales, Programas
Cubiertos						
No Cubiertos						

2.19. PERSONAL EN ACTIVIDAD EN ESTE ESTABLECIMIENTO CON DESIGNACIÓN DOCENTE

Se debe contar a cada docente en el total y su apertura (1+2+3+4) **una sola vez**, aunque tenga más de un cargo o más de una designación.

Total de Personal docente en actividad: todas las personas con designación docente que cumplan funciones al 30 de abril en este establecimiento, pertenezcan a esta Planta Funcional, sean contratados o pertenezcan a otra POF, y que cumplan funciones directivas, frente a alumnos o de apoyo. Incluye a los docentes en tareas pasivas o adecuadas y aquellos designados por módulos.

Docentes en tareas pasivas: consignar cuántos de los docentes declarados en el Total (1+2+3+4) se encuentran realizando tareas pasivas.

		Total	Varones
Total docentes en actividad		T= (1 + 2 + 3 + 4)	
1	Docentes en actividad sólo por cargo		
2	Docentes en actividad designados sólo por módulos		
3	Docentes en actividad designados por cargo y módulos		
4	Docentes afectados a este establecimiento que no pertenecen a esta planta funcional	Docentes frente alumnos	
		Docentes en otras funciones	
Docentes en tareas pasivas			
Cantidad de docentes frente alumnos pertenecientes a esta planta funcional afectados a otro establecimiento (No incluir a los contratados)			

2.20. CANTIDAD DE PERSONAS QUE CUMPLEN CADA FUNCIÓN DOCENTE EN ACTIVIDAD

Función	Cantidad de Personas	Cantidad de Docentes Itinerantes
Director		
Regente		
Director maestro con clase anexa		
Director maestro (personal único)		
Vicedirector / Subregente		
Auxiliar de Dirección		
Coordinador de Ciclo		
Secretario		
Prosecretario		
Auxiliar de Secretaría		
Maestro de Grado / Año		
Maestro de Área		
Maestro de Música		
Maestro de Educación Física		
Maestro de Plástica		
Maestro de Actividades Prácticas		
Maestro /Profesor de Danzas		
Maestro de Lengua Extranjera		
Maestro de Lengua y/o Cultura Indígena		
Maestro de Tecnología		
Maestro de Informática		
Maestro Recuperador		
Maestro auxiliar de grado/año		
Auxiliar de Lengua y/o Cultura Indígena		
Maestro Integrador		
Maestro tutor / Orientador		
Bibliotecario		
Asistentes / Auxiliares		
Psicólogo		
Psicopedagogo		
Fonoaudiólogo		
Maestro Especial de Tareas Agropecuarias		
Tutor / Coordinador de Curso		
Maestro Celador		
Asistente Social		
Otras funciones docentes		

Cantidad de personas que cumplen cada función docente: se refiere a la función que realmente cumple en esta escuela, aunque no coincida con lo que su nombramiento original estipule. Incluye a quienes están dentro y fuera de la POF. **En el caso de cumplir dos funciones distintas, en distintos turnos, pero en este mismo establecimiento, contarlo en cada una de esas funciones.**

Sólo consignar ciclo básico si es la única oferta del nivel de este establecimiento.

Nro. de Orden de Plan de Estudio	3.A. PLANES
	Denominación del Plan de Estudio / Título de Nivel Secundario/Medio/Polimodal
1	
2	
3	
4	
5	
6	
7	
8	
9	
10	
11	
12	
13	
14	
15	

Nro. de Orden de Plan de Estudios: conserve el Número de orden para la información requerida en los Cuadros 3.1, 3.10 y 3.11 / 3.12.

Planes y títulos: consignar todos los planes que se ofrecen en el establecimiento, sin utilizar abreviaturas.

Nivel	Código
Medio / Secundario	M
Polimodal	P

Certificación requerida para el ingreso: codificar de acuerdo con la siguiente tabla:

	Código
Primaria 6 años aprobado	1
Primaria 7 años aprobado	2
EGB / ESB	3

Examen de ingreso: indicar si es requisito la aprobación de examen de ingreso.

Examen de Ingreso:	Código
Si	S
No	N

Edad mínima para el Ingreso : consignar sólo si es requisito de ingreso.

Articulación con otras titulaciones	Código
Si, en este establecimiento	1
Si, en otro establecimiento	2
No articula	3

Modalidad de dictado: indicar si es presencial (P) o a distancia (D). Esta última incluye las propuestas de educación semi-presencial y virtual.

Modalidad de dictado:	Código
Presencial	P
Distancia	D

En aquellos establecimientos que convivan más de un plan de estudio, deberán consignar la información para cada uno de ellos . Por ejemplo, los secundarios de arte que este año implementan el nuevo plan de estudio, deberán consignar en una fila por el plan anterior y en otra fila los correspondientes al plan nuevo de la secundaria de arte.

Consignar los Planes vigentes. Para cada Plan consignar sólo la última norma.

Nivel	Duración en años	Certificación requerida para el Ingreso	Examen de Ingreso	Edad Mínima para el Ingreso	Articulación con otras titulaciones	Modalidad de dictado	Orientación	Norma legal vigente			Reservado codificación	
								Tipo	Nº	Año		

Orientación de Nivel Secundario / Medio / Polimodal :	Código
Bachiller	1
Ciclo Básico	2
Comercial	3
Informática	32
Técnica	4
Agropecuaria	5
Artística / Arte	6
Otras	7
Agrario / Agro y Ambiente	71
Turismo	72
Ciclo Básico Técnico	8

Orientación de Nivel Secundario / Medio / Polimodal :	Código
Ciencias Sociales y Humanidades	10
Lengua	11
Ciencias Naturales	20
Economía y Gestión de las Organizaciones	30
Economía y Administración	31
Producción de Bienes y Servicios	40
Comunicación, Artes y Diseño	50
Ciclo Básico Artístico	60
Comunicación	61
Ciclo Básico Agrario	70
Educación Física	80

Norma legal vigente: en caso de existir varias normas legales que modifican a un mismo plan de estudio, consignar sólo la última norma.

Tipo: indicar el tipo de norma que pone en vigencia el plan de estudio de acuerdo con la siguiente tabla:

Tipo:	Código
Decreto Provincial	1
Resolución Ministerial	2
Decreto Nacional	3
Otros	4
En Trámite	5

Número y año: número de la norma legal y el año de la misma.

Nro. de Orden de plan de estudio / títulos del nivel Secundario/ medio/polimodal	Reservado para la Codificación	3.B. TITULACIONES DE OTRAS OFERTAS QUE ARTICULAN CON EL NIVEL SECUNDARIO/ MEDIO/ POLIMODAL EN ESTE ESTABLECIMIENTO. (TTP, IF, TAP , OT) Y MATRICULA.
		Denominación del Plan de Estudio / Título de Nivel Secundario/Medio/Polimodal

Nro. de Orden de Plan de Estudios: conserve el Número de orden informado en el Cuadro 3.A.

Planes y títulos: consignar los planes que se ofrecen en el establecimiento, sin utilizar abreviaturas y que articulan con otras titulaciones.

Tipo de titulación/certificado: Completar si los alumnos reciben otro título además del de nivel Secundario/Medio/Polimodal.

Tipo de Titulación /Certificado	Código
Trayecto Técnico Profesional	TTP
Itinerario Formativo	IF
Trayecto Artístico Profesional	TAP
Otras titulaciones	OT

Si los alumnos del nivel secundario tienen la posibilidad de cursar de forma paralela al nivel, otro plan de estudio que les permita profundizar sus saberes en un lenguaje artístico o en campos específicos en áreas ocupacionales (*) consignar las características de dichos planes y la matrícula correspondiente.

* Por ejemplo, trayectos técnicos profesionales, itinerarios formativos, trayectos artísticos, etc

Tipo de Titulación	Titulación con la que articula el plan de estudio del nivel Secundario/ Medio/Polimodal	Duración en años	Norma legal		ALUMNOS MATRICULADOS									
					Que cursan Secundario/ Medio/ Polimodal				Que no cursan Secundario/ Medio/ Polimodal					
					En este establecimiento		En otro establecimiento		Total		Total			
					Total	Varones	Total	Varones	Total	Varones				
			Tipo	N°	Año									

Norma legal vigente: en caso de existir varias normas legales que modifican a un mismo plan de estudio, consignar sólo la última norma.

Tipo: indicar el tipo de norma que pone en vigencia el plan de estudio de acuerdo con la siguiente tabla:

Tipo:	Código
Decreto Provincial	1
Resolución Ministerial	2
Decreto Nacional	3
Otros	4
En Trámite	5

Número y año: número de la norma legal y el año de la misma.

MATRÍCULA

Nro. de Orden de Plan de Estudio	Denominación del Plan de Estudio / Título	3.1. ALUMNOS MATRICULADOS, REPITIENTES Y REINSCRIPTOS POR SECCIÓN / DIVISIÓN.					Nivel	Año de estudio	Turno	Jornada	Nombre de la División	Tipo de División	Orientación

Número de Orden de Plan de Estudios: consignar el número que corresponde según **Cuadro 3.A.**

Los datos deben completarse por división.

Si cuenta con divisiones que pertenecen al Sistema Dual, los años de estudio deben denominarse de 4° a 7°.

En caso de tratarse de divisiones de Ciclo Básico y/o Ciclo Básico Técnico, Artístico/Agrario, consignar 0 (cero) en el Nro. de Orden de Plan de Estudio.

Nivel:	Código
Secundario / Medio	M
Polimodal	P

Año de estudio: indicar a qué año de estudio pertenece la división.
Turno: es el intervalo del día en la que los alumnos desarrollan la mayor parte de sus actividades.

Turno:	Código
Mañana	M
Intermedio	I
Tarde	T
Alternado	A
Vespertino	V
Noche	N

Jornada: es la cantidad de horas diarias de actividad en la cual un grupo de alumnos recibe enseñanza. Se clasifica según la siguiente tabla:

Jornada:	Código
Simple (hasta 29 horas semanales)	S
Extendida/prolongada (hasta 30 horas semanales)	E
Agro-técnica (35 a 39 horas semanales)	AT
Completa/Doble (hasta 40 horas semanales)	C

Nombre de la División: indicar el nombre o número de la división.

Tipo de división:	Código
Independiente	I
Múltiple	M
Multiplan	X

Independiente: las actividades de enseñanza corresponden a un solo año y una única modalidad. Por cada sección independiente complete un renglón del cuadro.

Múltiple: las actividades de enseñanza corresponden a **varios años de estudio.** Complete un renglón por cada uno de los años que integran la división manteniendo en todos el mismo nombre y la misma orientación.

Alumnos		Alumnos por edad en años cumplidos al 30 de junio de 2012 para el período común y al 31 de diciembre de 2011 para el período especial											Repitientes		Reinscriptos	
Total	Varones	11 y Menos	12	13	14	15	16	17	18	19	20 a 24	25 y más	Total	Varones	Total	Varones

Multiplán: las actividades de enseñanza corresponden al mismo año de estudio pero a **diferentes planes de estudio**. Complete un renglón por cada plan de estudio, manteniendo el año de estudio y el nombre de la división.

Alumnos por edad: recuerde que la suma de los alumnos por edades simples debe coincidir con la cantidad de "alumnos total". Los datos se deben completar por división.

Repitientes: alumnos de este u otro establecimiento, que cursan por segunda vez o más, el mismo grado/año de estudio o la misma materia.

Reinscriptos: alumnos que se registran por 2º vez o más en un año de estudio en el que ya se han inscripto en algún ciclo lectivo anterior, sin completar su cursada, en este u otro establecimiento.

Orientación de Nivel Secundario / Medio / Polimodal :	Código
Bachiller	1
Ciclo Básico	2
Comercial	3
Informática	32
Técnica	4
Agropecuaria	5
Artística / Arte	6
Otras	7
Agrario / Agro y Ambiente	71
Turismo	72
Ciclo Básico Técnico	8

Orientación de Nivel Secundario / Medio / Polimodal :	Código
Ciencias Sociales y Humanidades	10
Lengua	11
Ciencias Naturales	20
Economía y Gestión de las Organizaciones	30
Economía y Administración	31
Producción de Bienes y Servicios	40
Comunicación, Artes y Diseño	50
Ciclo Básico Artístico	60
Comunicación	61
Ciclo Básico Agrario	70
Educación Física	80

MATRÍCULA

(Continuación) Cuadro 3.1 ALUMNOS MATRICULADOS Y REPITIENTES POR SECCIÓN / DIVISIÓN.

Nro. de Orden de Plan de Estudio	Denominación del Plan de Estudio /Título	3.1. ALUMNOS MATRICULADOS, REPITIENTES Y REINSCRIPTOS POR SECCIÓN / DIVISIÓN. (CONTINUACIÓN)						
		Nivel	Año de estudio	Turno	Jornada	Nombre de la División	Tipo de División	Orientación

Número de Orden de Plan de Estudios: consignar el número que corresponde según **Cuadro 3.A.**

Los datos deben completarse por división.

Si cuenta con divisiones que pertenecen al Sistema Dual, los años de estudio deben denominarse de 4° a 7°.

En caso de tratarse de divisiones de Ciclo Básico y/o Ciclo Básico Técnico, Artístico/Agrario, consignar 0 (cero) en el Nro. de Orden de Plan de Estudio.

Nivel:	Código
Secundario / Medio	M
Polimodal	P

Año de estudio: indicar a qué año de estudio pertenece la división.

Turno: es el intervalo del día en la que los alumnos desarrollan la mayor parte de sus actividades.

Turno:	Código
Mañana	M
Intermedio	I
Tarde	T
Alternado	A
Vespertino	V
Noche	N

Jornada: es la cantidad de horas diarias de actividad en la cual un grupo de alumnos recibe enseñanza. Se clasifica según la siguiente tabla:

Jornada:	Código
Simple (hasta 29 horas semanales)	S
Extendida/prolongada (hasta 30 horas semanales)	E
Agro-técnica (35 a 39 horas semanales)	AT
Completa/Doble (hasta 40 horas semanales)	C

Nombre de la División: indicar el nombre o número de la división.

Tipo de división:	Código
Independiente	I
Múltiple	M
Multiplan	X

Independiente: las actividades de enseñanza corresponden a un solo año y una única modalidad. Por cada sección independiente complete un renglón del cuadro.

Múltiple: las actividades de enseñanza corresponden a **varios años de estudio**. Complete un renglón por cada uno de los años que integran la división manteniendo en todos el mismo nombre y la misma orientación.

Alumnos		Alumnos por edad en años cumplidos al 30 de junio de 2012 para el período común y al 31 de diciembre de 2011 para el período especial											Repitientes		Reinscriptos	
Total	Varones	11 y Menos	12	13	14	15	16	17	18	19	20 a 24	25 y más	Total	Varones	Total	Varones

Multiplán: las actividades de enseñanza corresponden al mismo año de estudio pero a **diferentes planes de estudio**. Complete un renglón por cada plan de estudio, manteniendo el año de estudio y el nombre de la división.

Alumnos por edad: recuerde que la suma de los alumnos por edades simples debe coincidir con la cantidad de "alumnos total". Los datos se deben completar por división.

Repitientes: alumnos de este u otro establecimiento, que cursan por segunda vez o más, el mismo grado/año de estudio o la misma materia.

Reinscriptos: alumnos que se registran por 2º vez o más en un año de estudio en el que ya se han inscripto en algún ciclo lectivo anterior, sin completar su cursada, en este u otro establecimiento.

Orientación de Nivel Secundario / Medio / Polimodal :	Código
Bachiller	1
Ciclo Básico	2
Comercial	3
Informática	32
Técnica	4
Agropecuaria	5
Artística / Arte	6
Otras	7
Agrario / Agro y Ambiente	71
Turismo	72
Ciclo Básico Técnico	8

Orientación de Nivel Secundario / Medio / Polimodal :	Código
Ciencias Sociales y Humanidades	10
Lengua	11
Ciencias Naturales	20
Economía y Gestión de las Organizaciones	30
Economía y Administración	31
Producción de Bienes y Servicios	40
Comunicación, Artes y Diseño	50
Ciclo Básico Artístico	60
Comunicación	61
Ciclo Básico Agrario	70
Educación Física	80

MATRÍCULA

Múltiple: las actividades de enseñanza corresponden a **varios años de estudio**.

Multiplan: las actividades de enseñanza corresponden al mismo año de estudio pero a **diferentes planes de estudio**.

3.2. DIVISIONES MÚLTIPLES Y MULTIPLAN.

Divisiones múltiples Integradas por alumnos de:	Cantidad de divisiones múltiples
Secundario/Polimodal exclusivamente	
Secundario/Polimodal y Primario	

Divisiones Multiplan	
----------------------	--

3.3. ALUMNOS EXTRANJEROS POR PAÍS/CONTINENTE DE ORIGEN.

País / Continente	Bolivia	Brasil	Chile	Paraguay	Perú	Uruguay	Otros países de América	Europa	Asia	Otros
Medio /Secundario										
Polimodal										

Alumnos con algún tipo de discapacidad: si alguno de los alumnos consignados en el **Cuadro 3.1.** que concurren a este establecimiento, tienen algún tipo de discapacidad, completar el cuadro 3.4.

Alumnos con discapacidad: es aquel que tiene impedida o entorpecida alguna de las actividades cotidianas por alteración de sus funciones intelectuales o físicas.

3.4. ALUMNOS CON ALGÚN TIPO DE DISCAPACIDAD.

Nivel	Con Seguimiento Docente del Sector Estatal	Con Seguimiento Docente del sector Privado	Sin Seguimiento Docente
Medio / Secundario			
Polimodal			

3.5. ALUMNOS EN CONTEXTOS DE PRIVACIÓN DE LIBERTAD.

Nivel	Total	Varones
Medio / Secundario		
Polimodal		
Consigne el nombre de los centros de detención de donde provienen los alumnos		

Alumnos en contextos de privación de libertad: si algunos de los alumnos consignados en el **Cuadro 3.1.** que concurren a este establecimiento, se encuentran privados de la libertad o en regímenes semi-abiertos, completar el cuadro 3.5.

3.6. ALUMNOS PROVENIENTES DEL ÁMBITO RURAL.

Nivel	Total	Varones
Medio / Secundario		
Polimodal		

Alumnos provenientes del ámbito rural: si algunos de los alumnos consignados en el **Cuadro 3.1.** que concurren a este establecimiento, se domicilian en el ámbito Rural, completar el cuadro 3.6. Corresponde consignar por ejemplo: matrícula del programa PROMER.

3.7. ALUMNOS DE POBLACIÓN INDÍGENA Y/O HABLANTES DE LENGUAS INDÍGENAS.

Nivel	Total	Varones
Medio / Secundario		
Polimodal		

Alumnos de población indígena y/o hablantes de Lenguas Indígenas: si algunos de los alumnos consignados en el **Cuadro 3.1.** que concurren a este establecimiento, reúnen al menos una de las siguientes condiciones: se reconoce indígena, pertenece a una comunidad indígena o es hablante de lengua indígena, completar el cuadro 3.7.

3.8. NO CORRESPONDE.

3.9. ALUMNOS QUE RECIBEN ENSEÑANZA DE IDIOMA.

Idioma	Inglés	Francés	Portugués	Italiano	Alemán	Otro	Más de uno
Medio / Secundario							
Polimodal							

Alumnos por idioma: si el establecimiento dicta alguna lengua, consignar la cantidad de alumnos que cursan cada idioma. Si un grupo de alumnos cursa simultáneamente más de un idioma consignarlos sólo en "más de uno".

MATRÍCULA

Número de Orden de Plan de Estudios: consignar el número que corresponde según Cuadro 3.A.

3.10. TRAYECTORIA DE MATRÍCULA DURANTE EL CICLO LECTIVO 2011. CIERRE DEL CICLO LECTIVO 2011.

Para las columnas "Total": Matrícula al 30/4/11 + Entrados (desde el 30/4/11). - Salidos con pase - Salidos sin pase = Matrícula al último día de clase. Idem para columnas "Varones".

Table with columns: Nro de Orden Plan de Estudio, Denominación del Plan de Estudio /Título, Nivel, Año, Orientación, Matrícula al 30/4/11, Entrados, Total, Varones.

Completar por año y plan de estudio/título

Table with 2 columns: Nivel, Código. Rows: Medio / Secundaria (M), Polimodal (P).

Entrados: Alumnos entrados con o sin pase al establecimiento, entre el 30/4/11 y el último día de clase del período escolar del año 2011.

Salidos: consignar los alumnos salidos con y sin pase del establecimiento, entre el 30 de abril de 2011 y el último día de clase del período escolar del año 2011.

Promovidos: alumnos que han cumplido los requisitos de acreditación de los aprendizajes correspondientes a un grado/año y no pueden cursar el grado/año inmediato superior.

dientes a un grado o año, quedando habilitados para inscribirse en el grado o año inmediato superior.

No promovidos: alumnos que no han cumplido con los requisitos de acreditación de los aprendizajes correspondientes a un grado/año y no pueden cursar el grado/año inmediato superior.

SECUNDARIO / MEDIO/ POLIMODAL

MATRÍCULA

Para las columnas "**Total**":
Matrícula al 30/4/11 + Entrados (desde el 30/4/11). - Salidos con pase - Salidos sin pase = Matrícula al último día de clase. Idem para columnas "Varones".

Para el último año de estudio de cada plan consignar como **promovidos** a los alumnos que egresan del nivel.

La suma de las columnas "Total" debe ser igual al total de la Matrícula al último día de clase. Idem para columnas "Varones".

Salidos (después del 30/4/11 hasta el último día de clase)				(a)+(b)-(c)-(d)		Promovidos al último día de clase del año 2011		Promovidos con examen en diciembre 2011 febrero / marzo 2012		No promovidos (incluye a los salidos sin promoción entre diciembre y marzo)		Alumnos regulares promovidos entre diciembre y febrero que vinieron de otra escuela		Otros promovidos (En otros exámenes, libres, de reválida y otros regímenes de promoción) entre el 1/5/11 y el 30/4/12	
Con Pase (c)		Sin Pase (d)		(1)+(2)+(3)		(1)		(2)		(3)					
Total	Varones	Total	Varones	Total	Varones	Total	Varones	Total	Varones	Total	Varones	Total	Varones	Total	Varones

Orientación de Nivel Secundario / Medio / Polimodal :	Código
Bachiller	1
Ciclo Básico	2
Comercial	3
Informática	32
Técnica	4
Agropecuaria	5
Artística / Arte	6

Orientación de Nivel Secundario / Medio / Polimodal :	Código
Otras	7
Agrario / Agro y Ambiente	71
Turismo	72
Ciclo Básico Técnico	8
Ciencias Sociales y Humanidades	10

Orientación de Nivel Secundario / Medio / Polimodal :	Código
Lengua	11
Ciencias Naturales	20
Economía y Gestión de las Organizaciones	30
Economía y Administración	31
Producción de Bienes y Servicios	40

Orientación de Nivel Secundario / Medio / Polimodal :	Código
Comunicación, Artes y Diseño	50
Ciclo Básico Artístico	60
Comunicación	61
Ciclo Básico Agrario	70
Educación Física	80

3.11. /3.12. EGRESADOS SEGÚN TÍTULO / CERTIFICACIÓN Y PLAN DE ESTUDIOS DEL NIVEL.

N° de Orden Plan de Estudio	Denominación del Plan de Estudio /Título del Nivel

EGRESADOS DE OTRAS TITULACIONES.

N° de Orden Plan de Estudio	Denominación del Plan de Estudio /Título del Nivel

Egresados de otras titulaciones: De las titulaciones declaradas en **Cuadro 3B**, consigne la cantidad de egresados del ciclo 2011

Título: especificar la denominación exacta del título otorgado según el plan de estudio vigente, previsto en el instrumento legal respectivo.

Egresados: alumnos que cumplieron con los requisitos de acreditación de los aprendizajes correspondientes a un nivel completo de enseñanza. Es decir, que no adeudan ninguna materia, trabajo práctico u otro requisito. Incluir los egresados de condición regular, libre y de reválida.

Plan FinEs: Destinado a jóvenes y adultos mayores de 18 años que terminaron de cursar, como alumnos regulares, el último año de la educación secundaria (bachiller, técnica, comercial, polimodal, de adultos), y adeudan materias.

Egresados Plan FinEs: Jóvenes y adultos que obtuvieron la certificación de finalización de la educación secundaria según normativa jurisdiccional en los términos del Plan Fines.

Orientación	Título del Nivel (Denominación exacta del título obtenido, sin abreviaturas)	Reservado Codificación	Egresados (No incluir Plan FinEs)		Egresados Plan FinEs	
			Total	Varones	Total	Varones

Orientación	Certificación que articula con el Nivel (Denominación exacta del título obtenido, sin abreviaturas)	Reservado Codificación	Egresados	
			Total	Varones

Orientación de Nivel Secundario / Medio / Polimodal :	Código
Bachiller	1
Ciclo Básico	2
Comercial	3
Informática	32
Técnica	4
Agropecuaria	5
Artística / Arte	6

Orientación de Nivel Secundario / Medio / Polimodal :	Código
Otras	7
Agrario / Agro y Ambiente	71
Turismo	72
Ciclo Básico Técnico	8
Ciencias Sociales y Humanidades	10

Orientación de Nivel Secundario / Medio / Polimodal :	Código
Lengua	11
Ciencias Naturales	20
Economía y Gestión de las Organizaciones	30
Economía y Administración	31
Producción de Bienes y Servicios	40

Orientación de Nivel Secundario / Medio / Polimodal :	Código
Comunicación, Artes y Diseño	50
Ciclo Básico Artístico	60
Comunicación	61
Ciclo Básico Agrario	70
Educación Física	80

Se deben consignar todos los cargos, tanto los que atienden espacios curriculares como extracurriculares.

Si existen cargos/horas cátedra dedicados a la atención de alumnos de la **modalidad domiciliaria y hospitalaria** consignarlos junto con la matrícula en el cuadernillo correspondiente a la modalidad.

Planta funcional: es el conjunto de **cargos y horas cátedra** asignados legal y presupuestariamente al establecimiento, estén éstos cubiertos o sin cubrir, independientemente de que quienes los ocupen estén en uso de licencia, comisión de servicio o tareas pasivas. Los cargos se relevan según consta en el instrumento legal de su designación. **Los establecimientos privados deben declarar todos los cargos y horas, estén subvencionados o no.**

Cargos docentes: se deben consignar todos los cargos docentes, de tiempo completo y tiempo parcial, aprobados -o en proceso de aprobación- de la planta funcional del año en curso. El cargo estará cubierto o no, según se haya nombrado a alguien para ocuparlo.

Cargo Interino/provisorio o transitorio: es el cargo aprobado o en proceso de aprobación, cuya disponibilidad puede darse por jubilación o fallecimiento del titular o bien por creación de cargo sin designación titular del mismo.

Cargos atendidos por contratados: no están incorporados a la **planta funcional** y son atendidos por personal contratado en forma estable o temporal.

Cargos docentes atendidos por pasantías, planes sociales, programas: son los cargos que no están incorporados a la planta funcional pero están atendidos por personas que poseen pasantías y/o fueron designados a través de planes sociales y/o programas.

Itinerante: Es una figura pedagógica perteneciente a una forma de organización propia para los establecimientos de la modalidad rural. Perteneciente a la planta funcional de otro establecimiento educativo (inicial, primario o secundario) o de unidades de gestión creadas específicamente para esta modalidad. Forma parte de un equipo de docentes itinerantes que con su movilidad asisten para dictar clases y/o apoyar a los docentes de las escuelas rurales.

3.13. CARGOS DOCENTES

Cargos	Planta Funcional				Fuera de la Planta Funcional				
	TOTAL (a)+(b)+(c)	Cubiertos			Sin Cubrir (c)	Contratados	Pasantías	Planes Sociales, Programas	Itinerantes
		Titular (a)	Interinos, provisorios o transitorios (b)						
Director/Rector									
Regente									
Vicedirector/vicerrector									
Subregente									
Otros cargos Directivos o de Jefatura									
Auxiliar de Dirección									
Coordinador de Nivel									
Coordinador de Ciclo Básico									
Coordinador de Secundario									
Secretario									
Prosecretario									
Auxiliar de Secretaría									
Profesor por Cargo									
Profesor Itinerante									
Maestro de Taller									
Maestro de Enseñanza Práctica									
Bibliotecario									
Preceptor									
Preceptor residente									
Auxiliar Docente									
Asesor Pedagógico									
Psicólogo									
Psicopedagogo									
Maestro Especial de Tareas Agropecuarias									
Tutor / Coordinador de Curso									
Coordinador de TTP									
Coordinador de IF									
Coordinador de TAP									
Tutor de Secundario Rural									
Otros cargos docentes									

3.14. CARGOS DOCENTES ATENDIDOS POR SUPLENTE

	Total
Total de cargos atendidos por suplentes / reemplazantes	

3.15. HORAS CÁTEDRA

Horas Cátedra	Planta Funcional				Fuera de la Planta Funcional			
	TOTAL (a)+(b)+(c)	Cubiertas			Contratados	Pasantías	Planes Sociales, Programas	Itinerantes
		Titular (a)	Interinos, provisorios o transitorios (b)	Sin Cubrir (c)				
Destinadas al dictado de formación general								
Destinadas al dictado de practicas profesionalizantes (Talleres/TTP/IF)								
Destinadas al dictado de especialización artística								
Destinadas a proyecto/programas institucionales								
Destinadas a otras actividades/ funciones								
Horas cátedra de maestros/ Profesores Itinerantes								

3.16. HORAS CÁTEDRA ATENDIDAS POR SUPLENTE

	Total
Total de horas cátedra atendidas por suplentes / reemplazantes	

Cargos y horas cátedra atendidas por suplentes / reemplazantes: consignar los que al 30 de abril estén atendidas por personal que reemplaza con carácter transitorio a un titular o interino.

Horas cátedra semanales: si la planta de la escuela, además de los cargos, incluye **horas cátedra** para el dictado de determinadas materias o para otras actividades o funciones, consignar la cantidad en las categorías solicitadas.

Se deben consignar todas las horas cátedras, tanto los que atienden espacios curriculares como extracurriculares.

Itinerante: Es una figura pedagógica perteneciente a una forma de organización propia para los establecimientos de la modalidad rural. Perteneciente a la planta funcional de otro establecimiento educativo (inicial, primario o secundario) o de unidades de gestión creadas específicamente para esta modalidad. Forma parte de un equipo de docentes itinerantes que con su movilidad asisten para dictar clases y/o apoyar a los docentes de las escuelas rurales.

Horas cátedra de Maestro/ Profesor itinerante: Forman parte del total de horas cátedra semanales de la planta funcional del establecimiento.

3.17. MÓDULOS

Módulos	Planta Funcional				Fuera de la Planta Funcional		
	TOTAL (a)+(b)+(c)	Cubiertos		Sin Cubrir (c)	Contratados	Pasantías	Planes Sociales, Programas
		Titular (a)	Interinos, provisorios o transitorios (b)				
NIVEL SECUNDARIO							
Destinados al dictado de formación general							
Destinados al dictado de prácticas profesionalizantes (Talleres/TTP/IF)							
Destinados al dictado de especialización artística							
Destinados a proyectos/programas institucionales							
Destinados a otras actividades/funciones							
Módulos de maestros/profesores itinerantes							
NIVEL POLIMODAL DE 4 AÑOS							
Destinados al dictado de formación general							
Destinados al dictado de prácticas profesionalizantes (Talleres/TTP/IF)							
Destinados al dictado de especialización artística							
Destinados a proyectos/programas institucionales							
Destinados a otras actividades/funciones							
Módulos de maestros/profesores itinerantes							

Total de Personal docente en actividad: todas las personas con designación docente que cumplan funciones al 30 de abril en este establecimiento, pertenezcan a esta Planta Funcional, sean contratados o pertenezcan a otra POF, y que cumplan funciones directivas, frente a alumnos o de apoyo. Incluye a los docentes en tareas pasivas o adecuadas y aquellos designados por horas cátedra.

3.18. MÓDULOS ATENDIDOS POR SUPLENTE

	Total
Total de módulos atendidos por suplentes / reemplazantes	

3.19. CARGOS NO DOCENTES

Cargos	Planta Funcional			Fuera de la Planta Funcional		
	Administrativos	Servicios y maestranza	Otros	Contratados	Pasantías	Planes Sociales, Programas
Cubiertos						
No Cubiertos						

Se debe contar a cada docente en el total y su apertura (1+2+3+4) **una sola vez**, aunque tenga más de un cargo o más de una designación.

3.20. PERSONAL EN ACTIVIDAD EN ESTE ESTABLECIMIENTO CON DESIGNACIÓN DOCENTE

		Total	Varones
Total docentes en actividad $T = (1 + 2 + 3 + 4)$			
1	Docentes en actividad sólo por cargo		
2	Docentes en actividad designados sólo por horas cátedra y/o módulos		
3	Docentes en actividad designados por cargo y horas cátedra y/o módulos		
4	Docentes afectados a este establecimiento que no pertenecen a esta planta funcional	Docentes frente alumnos	
		Docentes en otras funciones	
Docentes en tareas pasivas			
Cantidad de docentes frente alumnos pertenecientes a esta planta funcional afectados a otro establecimiento (No incluir a los contratados)			

Total de Personal docente en actividad: todas las personas con designación docente que cumplan funciones al 30 de abril en este establecimiento, pertenezcan a esta Planta Funcional, sean contratados o pertenezcan a otra POF, y que cumplan funciones directivas, frente a alumnos o de apoyo. Incluye a los docentes en tareas pasivas o adecuadas y aquellos designados por horas cátedra.

Docentes en tareas pasivas: consignar cuántos de los docentes declarados en el Total (1+2+3+4) se encuentran realizando tareas pasivas.

Cantidad de personas que cumplen cada función docente: se refiere a la función que realmente cumple en esta escuela, aunque no coincida con lo que su nombramiento original estipule. Incluye a quienes están dentro y fuera de la POF. **En el caso de cumplir dos funciones distintas, en distintos turnos, pero en este mismo establecimiento, contarlo en cada una de esas funciones.**

3.21. CANTIDAD DE PERSONAS QUE CUMPLEN CADA UNA DE ESTAS FUNCIONES DOCENTES EN ACTIVIDAD

Función	Cantidad de personas	Cantidad de Docentes (Itinerantes)
Director/Rector		
Regente		
Vicedirector / Vicerrector		
Subregente		
Otros cargos Directivos o de Jefatura		
Auxiliar de Dirección		
Coordinador de Nivel		
Coordinador de Ciclo Básico		
Secretario		
Prosecretario		
Auxiliar de Secretaría		
Maestro de Taller		
Maestro de Enseñanza Práctica		
Preceptor		
Auxiliar Docente		
Asesor Pedagógico		
Tutor / Coordinador de Curso		
Tutor Secundario Rural		
Bibliotecario/ Asistente de Medios		
Asesor/ Asistente Pedagógico		
Ayudante de Laboratorio		
Docente de Área de Ciencias de la Educación, Filosofía, Psicología		
Docente de Área de Lengua, Literatura o afines		
Docente de Área de Ciencias Exactas, Matemática, Física y Química o afines		
Docente de Área de Ciencias Naturales, Biológicas y de la Salud		
Docente de Área de Geografía, Ecología o afines		
Docente de Área de Ciencias Sociales, Historia		
Docente de Área de Ciencias Jurídico Contables		
Docente de Área de Ciencias Agrarias y Veterinarias		
Docente de Área de Tecnología y Medios de Comunicación		
Docente de Área de Informática		
Docente de Área de otras Disciplinas Técnicas (Diseño, Industria)		
Docente de Área de Religión		
Docente de Área de Idiomas Extranjeros		
Docente de Área de Educación Física, Deportes y Recreación		
Docente de Área de Disciplinas Expresivas y Artísticas		
Psicólogo		
Psicopedagogo		
Fonoaudiólogo		
Maestro Especial de tareas Agropecuarias		
Otras funciones docentes		

M.1. TOTAL DE ALUMNOS Y SECCIONES/DIVISIONES

Para cada nivel del establecimiento al 30 de abril de 2012	Debe coincidir con lo declarado en:	Alumnos		Secciones / divisiones independientes	Secciones múltiples exclusivas de cada Nivel
		Total	Varones		
Jardín Maternal	Cuadro 1.1.				
Jardín de Infantes	Cuadro 1.1.				
Primario	Cuadro 2.1.				
Secundario / Medio	Cuadro 3.1.				
Polimodal	Cuadro 3.1.				

SECCIONES QUE CORRESPONDEN A VARIAS OFERTAS O MULTINIVEL

M.2. SI EL ESTABLECIMIENTO POSEE RÉGIMEN DE INTERNADO O ALBERGUE

Consigne la cantidad de alumnos internos por nivel	Alumnos	
	Total	Varones
Jardín Maternal		
Jardín de Infantes		
Primario		
Secundario / Medio		
Polimodal		

No colocar cruces.

La información requerida es cantidad de personas.

M.3. BENEFICIARIOS DE SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN GRATUITA

Servicio	Cantidad de Beneficiarios
Copa de leche	
Almuerzo	
Refrigerio	
Cena	

M.4. TOTAL DE ALUMNOS CON ATENCIÓN DOMICILIARIA/HOSPITALARIA (AÑO ANTERIOR) CICLO LECTIVO 2011

Consigne la cantidad de alumnos atendidos por nivel	Alumnos	
	Total	Varones
Jardín Maternal		
Jardín de Infantes		
Primario		
Secundario / Medio		
Polimodal		

Total de alumnos con atención domiciliaria/hospitalaria: consignar el total de alumnos del establecimiento que recibieron atención domiciliaria/hospitalaria durante el ciclo lectivo del año anterior.

C.1. PROGRAMAS Y PROYECTOS POR NIVEL EN LOS QUE EL ESTABLECIMIENTO ESTÁ INCLUIDA.

Programas	Niveles de Enseñanza			
	Nivel Inicial	Nivel Primario	Nivel Secundario/ Medio	Polimodal
	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

C.2. ¿POSEE EL ESTABLECIMIENTO RÉGIMEN DE ALTERNANCIA?

Si	<input type="checkbox"/>
No	<input type="checkbox"/>

Régimen de alternancia: estructura curricular que contempla la permanencia del alumno en el establecimiento en cortos períodos, que se alternan con otros durante los cuales el alumno permanece en otro medio, continuando allí el proceso educativo.

C.3. IDIOMAS QUE SE DICTAN EN EL ESTABLECIMIENTO

Idiomas que se dictan: Indique con una cruz todos los idiomas que se dictan en cada nivel.

Idioma		Inglés	Francés	Portugués	Italiano	Alemán	Hebreo	Lengua Indígena	Otro
Nivel	Año de estudio								
Jardín Maternal		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Jardín Infantes	Sala de 3	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	Sala de 4	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	Sala de 5	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Primario	1	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	2	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	3	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	4	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	5	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	6	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Secundario / Polimodal	Ciclo Básico	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	Ciclo Superior	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

Lenguajes artísticos que se dictan:

Indique con una cruz todos los lenguajes artísticos que se dictan en cada nivel y año de estudio.

Los lenguajes son los establecidos en el marco de Res. 111/10 aprobada por CFE.

Si las instituciones desarrollan más de una especialidad correspondiente a un lenguaje artístico, deberán consignar por uno de los lenguajes presentes en el cuadro. Por ejemplo, si ofrece grabado y cerámica, deberá responder en el campo correspondiente de artes visuales.

Para el caso de

Música: incluye instrumento, arreglador, etc.

Artes Visuales: cerámica, pintura, grabado, diseño, escultura, etc.

Danza: folklórica, expresión corporal, contemporánea, etc.

Teatro: actuación, dirección, etc.

En cantidad de horas reloj semanales consignar el total correspondiente a todas las disciplinas artísticas.

En nivel secundario / polimodal en caso de existir planes de estudio con distinta carga horaria, declarar sólo las horas de aquel con mayor carga horaria de estos lenguajes artísticos.

C.4. LENGUAJES ARTÍSTICOS QUE OFRECE EL ESTABLECIMIENTO PARA CADA NIVEL Y AÑO DE ESTUDIO

Lenguaje artístico			Música	Artes Visuales	Danzas	Teatro
Nivel	Año de estudio	Cantidad de horas reloj semanales				
Nivel Inicial	Sala de 3		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	Sala de 4		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	Sala de 5		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Primario	1		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	2		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	3		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	4		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	5		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	6		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Secundaria / Polimodal	Ciclo Básico		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	Ciclo Orientado		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

C.5. FUNCIONA EN EL ESTABLECIMIENTO

Funciona en el establecimiento:	No	Si	Cantidad de Alumnos
Un Centro de Actividades Infantiles (CAI)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
Un Centro de Actividades Juveniles (CAJ)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
El Proyecto de Espacio Punte	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	

CARACTERÍSTICAS PEDAGÓGICAS- EDUCATIVAS

ESTABLECIMIENTO

F.1. CANTIDAD DE DÍAS DE CLASE EFECTIVAMENTE DICTADOS EN EL AÑO 2011

Nivel Inicial	Primario	Secundario/Medio	Polimodal

F.2. EL ESTABLECIMIENTO FUNCIONA EN :

Institución educativa	Sindicato	Empresa	Otros
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

F.3. HORARIO DE FUNCIONAMIENTO DEL ESTABLECIMIENTO

Nivel	Mañana	Tarde	Vespertino / Noche
Jardín Maternal	: a :	: a :	: a :
Jardín de Infantes	: a :	: a :	: a :
Primario	: a :	: a :	: a :
Secundario / Medio	: a :	: a :	: a :
Polimodal	: a :	: a :	: a :

F.4. TENENCIA DE COOPERADORA

Con personería Jurídica	<input type="checkbox"/>	Sin personería Jurídica	<input type="checkbox"/>	No	<input type="checkbox"/>
-------------------------	--------------------------	-------------------------	--------------------------	----	--------------------------

F.5. TIENE CONVENIO CON UNIVERSIDADES, EMPRESAS, SINDICATOS, ONG, U OTROS:

F.6. PARA ESTABLECIMIENTOS PRIVADOS INDIQUE SUBVENCIÓN ESTATAL

Nivel	No recibe	Hasta 25%	Más de 25% hasta 50%	Más de 50% hasta 75%	Más de 75% menos de 100%	100%
Jardín Maternal	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Jardín de Infantes	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Primario	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Secundario / Medio	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Polimodal	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

Días de clase:
La información que se requiere corresponde al año 2011.

Se entenderá que un día de clase se ha perdido cuando no se ha completado por lo menos la mitad de las horas reloj dispuestas para el nivel, régimen o modalidad de que se trate. - Bases para garantizar la igualdad educativa - compromiso firmado entre el Presidente de la Nación, Ministro de Educación y Gobernadores, el 1º julio de 2003.

También se considerará un día perdido cuando no se haya trabajado con la mitad de los alumnos.

Las escuelas de Jornada Simple que hayan tenido actividades pedagógicas en por lo menos un turno contarán ese día como día de clase.

Por ejemplo: Día de elecciones, no hay clases el día siguiente en el turno mañana y si hay clases en el turno tarde: se contará un día de clases.

E.1. ¿EL ESTABLECIMIENTO, ESTÁ UBICADO CERCA DE ALGÚN ORGANISMO ESTATAL EN UN RADIO DE HASTA 150 m?

Si	<input type="checkbox"/>
No	<input type="checkbox"/>

E.2. DICHO ORGANISMO ES:

Nacional	<input type="checkbox"/>
Provincial	<input type="checkbox"/>
Municipal	<input type="checkbox"/>

E.3. EN LA ZONA (1km) EN LA QUE ESTÁ UBICADO EL ESTABLECIMIENTO

	Si	No
1. ¿Hay Servicio de telefonía fija?	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
2. ¿Hay Servicio de Video Cable?	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

E.4. ¿EL ESTABLECIMIENTO DISPONE DE ENERGÍA ELÉCTRICA?

Si	<input type="checkbox"/>	Indicar las fuentes en funcionamiento
No	<input type="checkbox"/>	
Red Pública	<input type="checkbox"/>	
Grupo electrógeno	<input type="checkbox"/>	
Panel fotovoltaico/solar	<input type="checkbox"/>	
Generador eólico	<input type="checkbox"/>	
Generador hidráulico	<input type="checkbox"/>	
Otro	<input type="checkbox"/>	

E.5. INDIQUE SI EL ESTABLECIMIENTO CUENTA CON EL SIGUIENTE EQUIPAMIENTO EN CONDICIONES DE USO

Indicar equipamiento:	Establecimiento		Biblioteca	
	Si	No	Si	No
Televisor	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Video-reproductor / videgrabadora	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Sistema multimedia o Cañón	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Scanner	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Cámara de video para computadora (webcam)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Reproductor de CD	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Reproductor de DVD	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Impresora	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Equipo emisor de radio AM/FM	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Equipo receptor de radio AM/FM	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Servidor para uso escolar	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

Indique con una cruz si existe en el establecimiento el equipamiento que se detalla. En caso de que se disponga de algún tipo, indicar además si hay unidades del mismo disponibles en la biblioteca.

E.6. EL ESTABLECIMIENTO ¿TIENE COMPUTADORAS EN FUNCIONAMIENTO?

Consignarlas en cada uno de los niveles que las usan.
En **TOTAL** contarlas **una sola vez** a cada una de ellas.

Si	<input type="checkbox"/>
No	<input type="checkbox"/>

Computadoras de escritorio en funcionamiento por nivel y uso	Cantidad de computadoras					Biblioteca
	Total	Inicial	Primario	Secundaria / Medio	Polimodal	
Con fines administrativos exclusivamente						
Con fines pedagógicos exclusivamente						
Ambos tipos de fines						
Netbook y Notebook	Total	Inicial	Primario	Secundaria / Medio	Polimodal	
Para uso de Alumnos						
Para uso de Docentes						

E.7. SEÑALE QUÉ TIPO DE SOFTWARE SE UTILIZA EN EL ESTABLECIMIENTO

Tipo de Software	Si	No
Procesador de texto	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Planilla de cálculo	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Presentaciones	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Editor de sitios web	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Diseño	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Base de Datos	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Lenguaje de Programación	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Software Educativo de Matemática	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Software Educativo de Lengua	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Software Educativo de Ciencias Sociales	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Software Educativo de Ciencias Naturales	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Software Educativo de otras áreas	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Otros	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

Fines administrativos: uso dado por el personal de dirección, gestión o administración del establecimiento para tareas específicas del área.

Fines pedagógicos: uso dado por docentes y alumnos de informática u otras asignaturas para tareas de enseñanza y aprendizaje.

En total: consignar el total de computadoras en el establecimiento, independientemente de los niveles que las usan. Es decir, si algunas computadoras son usadas por más de un nivel.

- Consignarlas en cada uno de los niveles que las usan.

- En **TOTAL** contarlas una sola vez a cada una de ellas.

-Si alguna de las computadoras detalladas en total se encuentra en la biblioteca, consignar la cantidad en la columna correspondiente.

E.8. ¿DISPONE DE SALA O LABORATORIO DE INFORMÁTICA?

Si	<input type="checkbox"/>
No	<input type="checkbox"/>

Sala o Laboratorio de Informática: Es el espacio físico exclusivo destinado al uso de equipamiento informático, con conexiones de energía y disponibilidad de mobiliario.

E.9. ¿HAY DOCENTES DE INFORMÁTICA EN EL ESTABLECIMIENTO?

Si	<input type="checkbox"/>	→ ¿Cuántos?	<input type="text"/>
No	<input type="checkbox"/>		

E.10. ¿HAY EN EL RESTO DEL PERSONAL QUIEN SEPA UTILIZAR LA COMPUTADORA?

Si	<input type="checkbox"/>	→ ¿Cuántos?	<input type="text"/>
No	<input type="checkbox"/>		

E.11. ¿ESTÁN LAS COMPUTADORAS CONECTADAS EN RED?

Si	<input type="checkbox"/>
No	<input type="checkbox"/>

E.12. ¿POSEE CONEXIÓN A INTERNET?

Si	<input type="checkbox"/>
No	<input type="checkbox"/>

E.13. EL SERVICIO QUE UTILIZA ES	Servicio
Gratuito	<input type="checkbox"/>
Pago	<input type="checkbox"/>
E.14. ¿QUÉ TIPO DE CONEXIÓN TIENE?	Conexión
Telefónica	<input type="checkbox"/>
Adsl	<input type="checkbox"/>
Cable Módem	<input type="checkbox"/>
Satelital	<input type="checkbox"/>
Otro Tipo	<input type="checkbox"/>
E.15. ¿TIENE RESTRICCIONES EN EL TIEMPO DE USO?	Restricciones
Si	<input type="checkbox"/>
No	<input type="checkbox"/>

E.16. INDICAR LA CAUSA:

No puede cubrir los costos	<input type="checkbox"/>
Tiene una sola línea telefónica	<input type="checkbox"/>
Otra	<input type="checkbox"/>

E.17. ¿SE REALIZAN ACTIVIDADES DE ENSEÑANZA UTILIZANDO INTERNET?	Si	No
	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
E.18. ¿EL ESTABLECIMIENTO RECIBE CONTENIDOS EDUCATIVOS DIGITALES DE ORGANISMOS ESTATALES (NACIONAL, PROVINCIAL, MUNICIPAL)?		
	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
E.19. ¿EL ESTABLECIMIENTO CUENTA CON UN ESPACIO VIRTUAL (SITIO WEB INSTITUCIONAL, AULA VIRTUAL, BANCO DE INFORMACIÓN) PARA REUNIR MATERIALES DE USO PEDAGÓGICO DESTINADOS AL PERSONAL DOCENTE?		
	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
E.20. ¿EL ESTABLECIMIENTO CUENTA CON PERSONAL PARA SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE COMPUTADORA Y OTRO EQUIPAMIENTO?		
	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

E.21. SE TRATA DE:	Si	No
Personal del establecimiento	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Personal enviado por el nivel central	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Otro tipo de servicio	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

SISTEMA DE GESTIÓN ESCOLAR

S.1. EMPLEA ALGÚN SISTEMA COMPUTARIZADO DE GESTIÓN ESCOLAR:

Si	<input type="checkbox"/>
No	<input type="checkbox"/>



Indique el tipo de Sistema de gestión escolar que emplea:	Si
1- Provisto por el Ministerio de Educación	<input type="checkbox"/>
2- Otro sistema desarrollado por terceros	<input type="checkbox"/>
Nombre:	
.....	
.....	
.....	
3- Un sistema que fue encargado por el establecimiento	<input type="checkbox"/>
4- Planilla de cálculo	<input type="checkbox"/>

Se entiende por **sistema computarizado de gestión escolar** a la metodología que usa medios electrónicos para la conservación y empleo de toda o parte de la información institucional referida a los alumnos (legajos, notas, asistencia, etc.) y/o docentes (legajo, asistencia, altas y bajas del personal, etc.)

ESTABLECIMIENTO

Biblioteca Escolar es el educativo y espacio educativo que actúa dentro de un establecimiento educativo y cuenta con documentos (en uno o más soportes) que están organizados de acuerdo a algún criterio. Sus recursos pueden estar disponibles para uno o más sectores determinados de la comunidad escolar (por ejemplo los alumnos y/o docentes) o para la comunidad en general.

Un establecimiento puede contar con más de una biblioteca escolar si las diferencia algún criterio, por ejemplo según el nivel de los alumnos. Así, podría existir una biblioteca de nivel inicial, una biblioteca de nivel primario y otra de nivel secundario funcionando simultáneamente en una única institución.

BIBLIOTECA

B.1. EXISTENCIA DE BIBLIOTECA

¿En el establecimiento funciona al menos una biblioteca escolar?

Si	<input type="checkbox"/>
No	<input type="checkbox"/>

B.2. FUNCIONAMIENTO

Indique a continuación si la/s biblioteca/s funcionan en un espacio de uso exclusivo, la cantidad de horas semanales de atención al público (tanto de la comunidad escolar como para la comunidad en general) y marque con x todos los turnos en que atiende al público. Indique, además, si la biblioteca cuenta con conexión a internet.

La Biblioteca atiende a	¿Funciona en un espacio de uso exclusivo?		Cantidad de Horas Semanales de atención	Turnos				Conexión a Internet	
	Si	No		Mañana	Tarde	Vespertino	Noche	Si	No
Más de un nivel del establecimiento									
Exclusivamente a Nivel Inicial									
Exclusivamente a Nivel Primario									
Exclusivamente a Secundario / Medio									
Exclusivamente a Polimodal									

Espacios:

De uso exclusivo: el espacio es de uso exclusivo si su única función corresponde a la biblioteca; esto es, no se emplea para otras actividades.

De uso compartido: el espacio es de uso compartido cuando, además de las tareas propias de la biblioteca (almacenamiento de materiales, atención y consulta del público, etc.), se desarrollan otras actividades de la institución (Secretaría, Gabinete de Informática, etc.).

B.3. ¿EMPLEA SOFTWARE ESPECÍFICO PARA LA GESTIÓN BIBLIOTECARIA?

En caso afirmativo, indique cuáles de los siguientes:

Tipo de Software	Si	No
Aguapey	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Sigebi	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ISIS (Microisis, winisis, genesis, etc.)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Catalis	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Marco Polo	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Campi	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Software propio	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Software comercial	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
PMB	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ABCD	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
BIBES	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
KOHA	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Sistema propio en planilla de cálculo	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Otros	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

B.4. CANTIDAD DE EJEMPLARES POR SOPORTE

Recurso	Cantidad de ejemplares				
	1 a 400	401 a 1000	1001 a 4000	4001 a 7000	7001 y más
Libros	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	1 a 250	251 a 500	501 a 1000	1001 a 3000	3001 y más
Publicaciones periódicas	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Mapas y láminas	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Audiovisuales (películas, videos, diapositivas)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Recursos electrónicos (CD-ROM, DVD, disquetes)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Grabaciones sonoras (musicales y no) (CD / MP3, etc.)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Juegos	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

1. Título II. Capítulo 1

ARTÍCULO 14: El Sistema Educativo Nacional es el conjunto organizado de servicios y acciones educativas reguladas por el Estado que posibilitan el ejercicio del derecho a la educación. Lo integran los servicios educativos de gestión estatal y privada, gestión cooperativa y gestión social, de todas las jurisdicciones del país, que abarcan los distintos niveles, ciclos y modalidades de la educación.

SOBRE LA OBLIGATORIEDAD

ARTÍCULO 16: La obligatoriedad escolar en todo el país se extiende desde la edad de cinco (5) años hasta la finalización del nivel de la Educación Secundaria. El Ministerio de Educación y las autoridades jurisdiccionales competentes asegurarán el cumplimiento de la obligatoriedad escolar a través de alternativas institucionales, pedagógicas y de promoción de derechos, que se ajusten a los requerimientos locales y comunitarios, urbanos y rurales, mediante acciones que permitan alcanzar resultados de calidad equivalente en todo el país y en todas las situaciones sociales.

ARTÍCULO 17: La estructura del Sistema Educativo Nacional comprende cuatro (4) niveles –la Educación Inicial, la Educación Primaria, la Educación Secundaria y la Educación Superior–, y ocho (8) modalidades.

SOBRE LOS NIVELES

a) Inicial: Tiene por objeto la socialización, educación temprana y asistencia adecuada, que garantice la calidad de los resultados en todas las etapas de aprendizaje. En la Educación Común, se orienta a niños/as de 45 días a 5 años de edad, siendo el último año obligatorio en términos de garantizar la oferta. En la Educación Especial, este nivel se adecua a la problemática de la población que atiende.

b) Educación Primaria: La Educación Primaria es obligatoria y constituye una unidad pedagógica y organizativa destinada a la formación de los/as niños/as a partir de los seis (6) años de edad.

c) Educación Secundaria es obligatoria y constituye una unidad pedagógica y organizativa destinada a los/as adolescentes y jóvenes que hayan cumplido con el nivel de Educación Primaria.

La Educación Secundaria en todas sus modalidades y orientaciones tiene la finalidad de habilitar a los/as adolescentes y jóvenes para el ejercicio pleno de la ciudadanía, para el trabajo y para la continuación de estudios.

d) Educación Superior: Es la formación académica de grado para el ejercicio de la docencia, el desempeño técnico, profesional, artístico o el conocimiento y la investigación científico-tecnológica a través de instituciones no universitarias y universitarias.

SOBRE LA DURACIÓN

ARTÍCULO 134: A partir de la vigencia de la presente ley cada jurisdicción podrá decidir sólo entre dos opciones de estructura para los niveles de Educación Primaria y Secundaria de la educación común:

a) una estructura de seis (6) años para el nivel de Educación Primaria y de seis (6) años para el nivel de Educación Secundaria o,
b) una estructura de siete (7) años para el nivel de Educación Primaria y cinco (5) años para el nivel de Educación Secundaria.

Con respecto a la Educación Técnica rige lo dispuesto por el artículo 24 de la Ley N° 26.058.

SOBRE LAS MODALIDADES

1. La Educación Técnico Profesional es la modalidad de la Educación Secundaria y la Educación Superior responsable de la formación de técnicos medios y técnicos superiores en áreas ocupacionales específicas y de la formación profesional.

2. La Educación Artística comprende:

a) La formación en distintos lenguajes artísticos para niños/as y adolescentes, en todos los niveles y modalidades.
b) La modalidad artística orientada a

la formación específica de Nivel Secundario para aquellos/as alumnos/as que opten por seguirla.

c) La formación artística impartida en los Institutos de Educación Superior, que comprende los profesorados en los diversos lenguajes artísticos para los distintos niveles de enseñanza y las carreras artísticas específicas.

3. La Educación Especial es la modalidad del sistema educativo destinada a asegurar el derecho a la educación de las personas con discapacidades, temporales o permanentes, en todos los niveles y modalidades del Sistema Educativo. La Educación Especial brinda atención educativa en todas aquellas problemáticas específicas que no puedan ser abordadas por la educación común.

4. La Educación Permanente de Jóvenes y Adultos es la modalidad educativa destinada a garantizar la alfabetización y el cumplimiento de la obligatoriedad escolar prevista por la presente ley, a quienes no la hayan completado en la edad establecida reglamentariamente, y a brindar posibilidades de educación a lo largo de toda la vida.

5. La Educación Rural es la modalidad del sistema educativo de los niveles de Educación Inicial, Primaria y Secundaria destinada a garantizar el cumplimiento de la escolaridad obligatoria a través de formas adecuadas a las necesidades y particularidades de la población que habita en zonas rurales.

6. La Educación Intercultural Bilingüe es la modalidad del sistema educativo de los niveles de Educación Inicial, Primaria y Secundaria que garantiza el derecho constitucional de los pueblos indígenas, a recibir una educación que contribuya a preservar y fortalecer sus pautas culturales

Pueblos indígenas:

Avá-Guaraní, Chané, Charrúa, Chiriguano, Chorote (Iyojwaja), Chulupí (Nivacklé), Diaguita-Calchaquí, Huarpe, Kolla/ Omaguaca/ Atacama, Mapuche (Mapuce), Mbyá-Guaraní, Mocoví, Ona (Selk'nam), Pilagá, Ranquel (Rankulche), Tapieté (Tapiy), Tehuelche (Aoniken), Toba (Qomlek), Tonocoté, Tupí-Guaraní, Wichí.

Lenguas indígenas:

Avá Guaraní, Aymara, Chiriguano, Chorote (Iyojwaja), Chulupí (Nivacklé), Guaraní correntino, Huarpe, Mapuche (Mapudungun), Mbyá Guaraní, Mocoví, Quechua, Quichua santiagueño, Pilagá, Tehuelche, Toba (Qom), Tupí Guaraní, Wichí, variedades dialectales regionales tanto de estas lenguas como del castellano

7. La Educación en Contextos de Privación de Libertad es la modalidad del sistema educativo destinada a garantizar el derecho a la educación de todas las personas privadas de libertad, para promover su formación integral y desarrollo pleno.

8. La educación domiciliaria y hospitalaria es la modalidad del sistema educativo en los niveles de Educación Inicial, Primaria y Secundaria, destinada a garantizar el derecho a la educación de los/as alumnos/as que, por razones de salud, se ven imposibilitados/as de asistir con regularidad a una institución educativa en los niveles de la educación obligatoria por períodos de treinta (30) días corridos o más.

Capítulo III

Información y evaluación del sistema educativo

ARTÍCULO 94: El Ministerio de Educación tendrá la responsabilidad principal en el desarrollo e implementación de una política de información y evaluación continua y periódica del sistema educativo para la toma de decisiones tendiente al mejoramiento de la calidad de la educación, la justicia social en la asignación de recursos, la transparencia y la participación social.

ARTÍCULO 97.- El Ministerio de Educación y las jurisdicciones educativas harán públicos los datos e indicadores que contribuyan a facilitar la transparencia, la buena gestión de la educación y la investigación educativa. La política de difusión de la información sobre los resultados de las evaluaciones resguardará la identidad de los/as alumnos/as, docentes e instituciones educativas, a fin de evitar cualquier forma de estigmatización, en el marco de la legislación vigente en la materia.

Si este establecimiento comparte el edificio con otros establecimientos educativos, de cualquier nivel, modalidad y gestión, indique el nombre de dichos establecimientos a continuación:

1	_____
2	_____
3	_____
4	_____
5	_____
6	_____
7	_____

A la fecha, los establecimientos educativos se encuentran publicados en la página web (www.mapaescolar.ed.gba.gov.ar) y actualizados según Validación 2004. Verifique esta ubicación y complete los siguientes datos:

Croquis de Ubicación Urbana

	Calle	
Calle		Calle
	Calle	


Completar en el croquis los siguientes datos:

- 1.- las calles de la manzana dónde se encuentra el establecimiento.
- 2.- señale con una cruz o punto el lugar de la cuadra donde está el acceso principal al mismo para completar la información ubíquese de frente a la puerta de entrada del edificio.

En el caso que el establecimiento no se encuentre en una manzana del ejido urbano, o no posea calles que lo circunde, completar con:

- 1.- un nuevo croquis con referencias (rutas, ferrocarriles, parajes, cursos de agua, localidades, pueblos, establecimientos educativos cercanos, etc) que posibiliten ubicar a la escuela geográficamente en relación al distrito, o a una localidad, o a un barrio, o a un centro urbano.
- 2.- datos catastrales (circunscripción, sección, chacra, quinta, fracción, parcela rural) de la parcela donde se localiza la escuela.

Croquis de Ubicación Rural

 N									

EDUCACIÓN COMÚN

ESTABLECIMIENTO

IDENTIFICACIÓN DE LA SEDE O ANEXO DEL ESTABLECIMIENTO

Datos de identificación del establecimiento:

Domicilio institucional: es la ubicación geográfica real donde funciona el establecimiento. Consignar por lo tanto el nombre exacto de la localidad o paraje donde se encuentra.

Domicilio postal: es el lugar definido por el establecimiento para la recepción de correspondencia.

Calle lateral: para completar la información ubíquese de frente a la puerta de entrada del edificio.

DOMICILIO INSTITUCIONAL

Número y nombre completo del establecimiento

Nombre y Número de la calle de frente

Nombre de la calle lateral izquierda

Nombre de la calle lateral derecha

Nombre de la calle fondo de manzana al establecimiento

Localidad o paraje

Barrio

Municipio

Teléfono: (Código de Área)

Departamento o partido

Código Postal

Sitio web de la institución



Dirección de correo electrónico

(colocar la dirección institucional, en caso de no poseer una, consignar, si lo desea, una dirección personal)

DOMICILIO POSTAL

Número y nombre completo del establecimiento

Domicilio Postal: (consignar sólo en el caso de que fuera distinto al anterior)

Localidad o paraje

Código Postal

Departamento o partido

Aclare si el domicilio postal:

¿Pertenece al director del establecimiento?

¿A una escuela cabecera?

¿Otros?

Consignar:

SI

NO

Confeccionó este cuadernillo

Apellido y Nombre

Horario en el que se desempeña

Cargo



Dirección de correo electrónico

Datos del Director

Apellido y Nombre

D.N.I.

CUIL/CUIT

Fecha de Nacimiento

Sexo

Nacionalidad

Teléfono



Dirección de correo electrónico

Firma y Sello